

TRD_102_50_22



INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**ÓSCAR JAVIER
ARAQUE GARZÓN**

GERENTE

VIGENCIA 2025

FEBRERO 2026

ÓSCAR JAVIER ARAQUE GARZÓN
Gerente

KELLY JHOANA ESTRADA BUITRAGO
Subgerente de Crédito y Cartera

SONIA PATRICIA RÍOS JIMÉNEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

BAIRON CARRASCAL LEGUÍZAMO
Subgerente de Gestión Estratégica

JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CARLOS OMAR GONZÁLEZ VIANCHÁ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YULY YAMARY BARÓN VARGAS
Jefe Oficina Control Interno



1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
3. ¿QUIENES SOMOS?	4
4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	5
5. MISIÓN.....	5
6. VISIÓN	6
7. LOGROS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	6
7.1. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	6
7.2. GESTIÓN FINANCIERA.....	14
7.3. GESTIÓN TECNOLÓGICA	26
7.4. GESTIÓN DOCUMENTAL	27
7.5. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	28
7.6. GESTIÓN JURÍDICA.....	30
7.7. CONTRATACIÓN	32
8. LOGROS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	33
8.1. AVANCE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 -2027 “OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO REGIONAL”	33
8.2. RESULTADO PLAN DE ACCIÓN	36
8.3. AVANCE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	39
8.4. AVANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC.....	42
8.5. RESULTADO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SAR	44
8.6. RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR Y EXPERIENCIA CIUDADANA	50
8.6.1. Avance del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.....	50
8.6.2. Resultado Plan de participación Ciudadana.....	51
8.6.3. Resultado Audiencia de Rendición de Cuentas	52
8.6.4. Resultados Índice de Transparencia.....	54
8.6.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD	55
8.6.6. Satisfacción del cliente externo.....	57
8.6.7. Medios de comunicación Externos.....	57
8.6.8. Sistema de Información – Gobierno Digital	59
9. LOGROS MISIONALES	60
9.1. RESULTADOS GESTIÓN CRÉDITO Y CARTERA.....	60
9.1.1. Crédito.....	60
9.1.2. Cartera.....	64
9.2. LOGROS GESTIÓN ESTRATÉGICA	70
9.2.1. Avance y estado de los proyectos de inversión con fuente de financiación SGR	70
9.2.2. Avance y estado de los proyectos de cuentas en participación.....	75
10. LOGROS PRINCIPALES	75

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos a la Junta Directiva, a nuestra comunidad, a las partes interesadas y al público en general el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 del Instituto Financiero de Casanare (IFC). Este documento reafirma nuestro compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la entrega de información pública veraz, clara y oportuna sobre el desempeño y los resultados obtenidos durante el año.

A lo largo de esta vigencia, el Instituto afrontó importantes retos y aprovechó nuevas oportunidades que marcaron el rumbo del cumplimiento de nuestras metas. En un contexto dinámico y en constante evolución, fortalecimos la difusión de nuestro portafolio de servicios hacia los grupos de valor y la ciudadanía en general, respondiendo de manera eficaz a las necesidades financieras y sociales de la comunidad casanareña.

Este informe es reflejo del compromiso, la responsabilidad y la dedicación del equipo humano del Instituto Financiero de Casanare, quienes, con su labor permanente, contribuyen al fortalecimiento institucional y a la prestación de servicios con calidad, eficiencia y enfoque ciudadano, en cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos estratégicos.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Financiero de Casanare – “IFC”, es una Institución vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Casanare; encargada de adelantar programas de fomento de actividades agropecuarias, industriales, de comercialización, servicios e inversión social; con el objeto de impulsar el desarrollo sostenible de la región y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Fue creado mediante El Decreto No. 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare.

Su creación se dio con el propósito de ampliar su campo de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos, de acuerdo con las exigencias de la modernización departamental, se reorganiza mediante el Decreto No. 0073 del 30 de mayo de 2002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de Instituto Financiero de Casanare “IFC”, regulada por el régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de acuerdo con la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal. Institución financiera líder, que brinda herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría crediticia, con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

3. ¿QUIENES SOMOS?

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) es una entidad pública comprometida con el desarrollo integral del Departamento. Su función principal es apalancar a los casanareños mediante diversas líneas de crédito y la operación de proyectos productivos orientados al fortalecimiento educativo, empresarial y agropecuario. Asimismo, actúa como aliado estratégico y transversal del Gobierno Departamental y de entidades públicas y privadas, a través de la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo e inversión que contribuyen al bienestar y crecimiento económico de la región.

El Instituto cuenta con un talento humano altamente capacitado, guiado por principios de transparencia, ética y servicio. Cada uno de sus colaboradores trabaja día a día para garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad. De igual manera, el IFC desarrolla actividades con propósito social, entre ellas, procesos de formación en principios básicos financieros, que promueven una adecuada educación económica y generan un impacto positivo en la comunidad casanareña.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La gestión del Instituto Financiero de Casanare se enmarca en cuatro objetivos estratégicos:

1. Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.
2. Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.
3. Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.
4. Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.

5. MISIÓN

MISIÓN

En el IFC fomentamos el desarrollo económico del departamento de Casanare y la región, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales, comercialización, gestión y ejecución de proyectos; contribuyendo al crecimiento económico institucional, mejoramiento de la calidad de vida de nuestros grupos de valor e interés, con eficiencia organizacional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

6. VISIÓN

6



En el año 2044, el Instituto Financiero de Casanare será una entidad innovadora, líder en el fortalecimiento de los sectores público y privado, mediante la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de cooperación regional, nacional e Internacional.

7. LOGROS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

7.1. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante la vigencia 2025, el área de Talento Humano del Instituto Financiero de Casanare (IFC) desarrolló acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este marco, se avanzó en la planeación, administración y desarrollo del recurso humano, priorizando el bienestar, la capacitación, la seguridad y salud en el trabajo y el fortalecimiento de competencias, con el propósito de consolidar equipos de trabajo idóneos, comprometidos y alineados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, contribuyendo así a la eficiencia institucional, la mejora continua y la generación de valor público.

Planta de Personal Instituto Financiero de Casanare



27 Trabajadores
Oficiales

75%



8 Libre
Nombramiento
y Remoción

22%



1 Periodo
Fijo

3%

Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

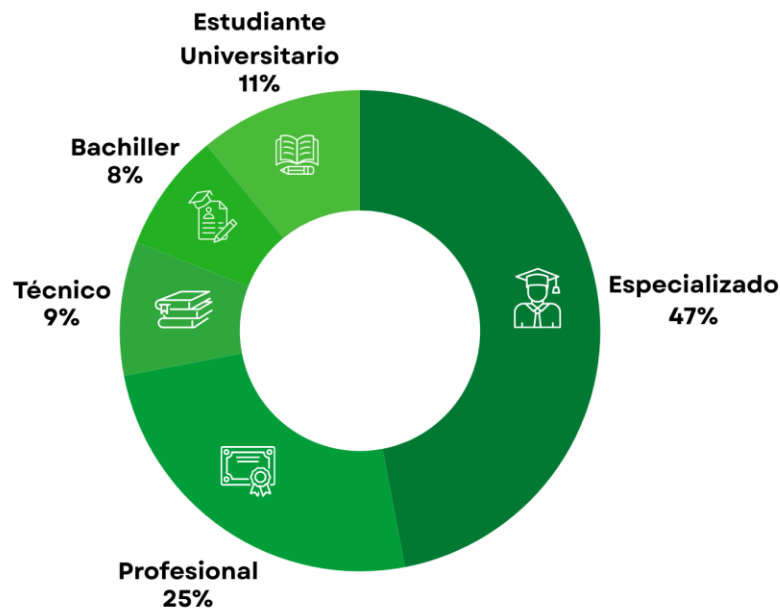
La Planta de personal del Instituto Financiero de Casanare está conformada por 36 servidores públicos de los cuales 8 son libre nombramiento y remoción correspondiente al 22%; uno de periodo fijo correspondiente al 3% y 27 trabajadores oficiales con una participación del 75%.

7

De los 36 servidores, 9 son empleados públicos y 27 trabajadores oficiales.

Del total de servidores de la planta de personal, la composición del empleo por género fue del 63.9% correspondiente a 23 mujeres y 13 hombres con una participación del 36.1%.

En la planta de personal solamente encontramos un servidor con discapacidad motora alcanzado un porcentaje del 3%, este porcentaje nos permite cumplir con lo establecido en el capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

La gráfica evidencia que el nivel educativo de los servidores públicos del IFC se concentra principalmente en formación de posgrado, donde el 47 % cuenta con estudios de especialización, lo que refleja un alto nivel de cualificación técnica y profesional al interior de la Entidad. Así mismo, el 25 % corresponde a nivel profesional, fortaleciendo las capacidades para el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos. En menor proporción se encuentran los servidores con formación técnica (9 %), bachiller (8 %) y estudiantes universitarios (11 %), lo que muestra una estructura de talento humano mayoritariamente calificada, favorable para la eficiencia institucional y la generación de valor público, así como una oportunidad para seguir promoviendo procesos de formación y cualificación continua.

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

El Instituto Financiero de Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024 y reglamentada por el Decreto 859 de 2025 cumple con la cuota del cincuenta por ciento (50 %) respecto de la participación de mujeres en los niveles decisorios.

8

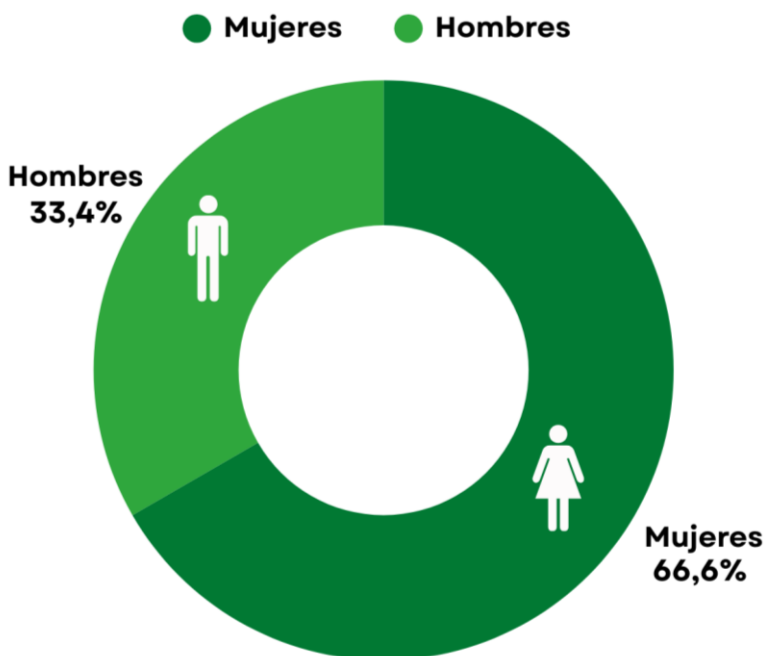
Máximo nivel decisorio

En el máximo nivel decisorio existe un (1) único cargo, correspondiente a la Gerencia. No obstante, al tratarse de un solo empleo, no resulta jurídicamente viable exigir el cumplimiento del porcentaje en términos estrictamente aritméticos, toda vez que la cuota del 50 % no puede aplicarse de manera fraccionada sobre un único cargo. En este sentido, los criterios administrativos han señalado que, cuando el nivel decisorio está conformado por un solo empleo, no procede exigir el cumplimiento matemático del porcentaje previsto en la norma.

Otros niveles decisorios

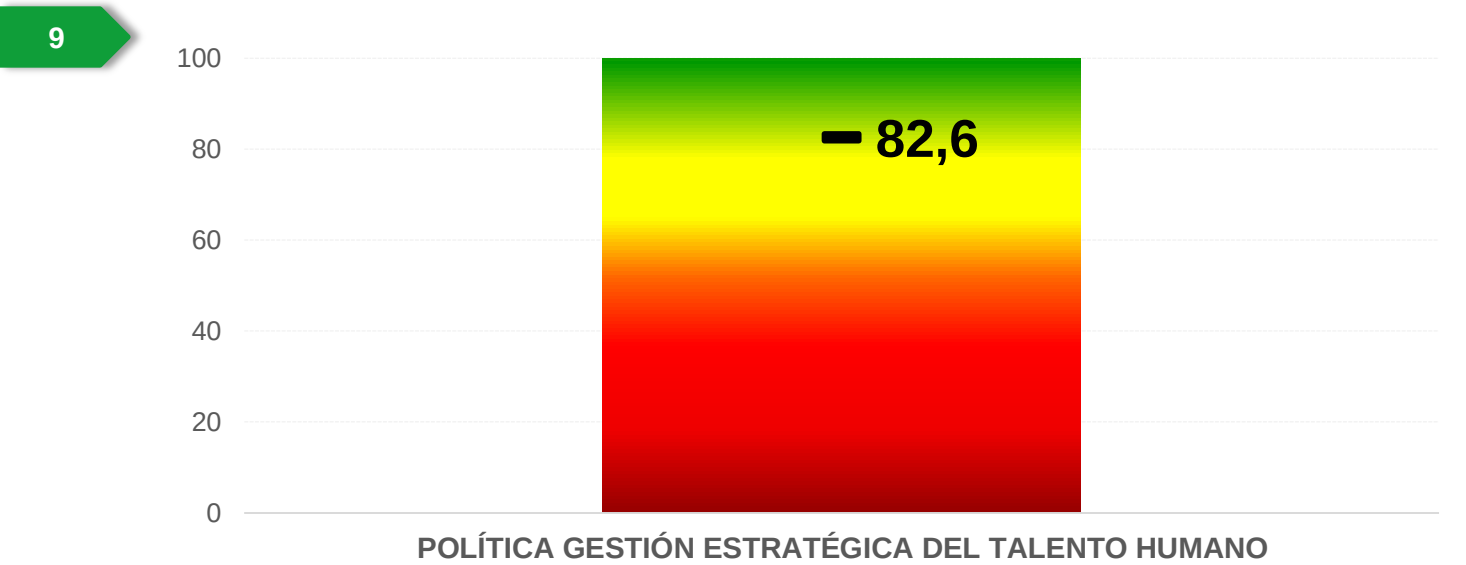
En los otros niveles decisorios, la entidad cuenta con tres (3) cargos directivos: la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Crédito y Cartera y la Subgerencia de Gestión Estratégica. Actualmente, dos (2) de estas subgerencias son ejercidas por mujeres y una (1) por un hombre.

Esto significa que la participación femenina en este nivel alcanza aproximadamente el sesenta y seis punto seis por ciento (66,6 %), superando de manera clara el mínimo legal del cincuenta por ciento (50 %) exigido por la normativa vigente, lo que refleja un avance significativo en materia de equidad y paridad en los cargos directivos de la entidad.



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

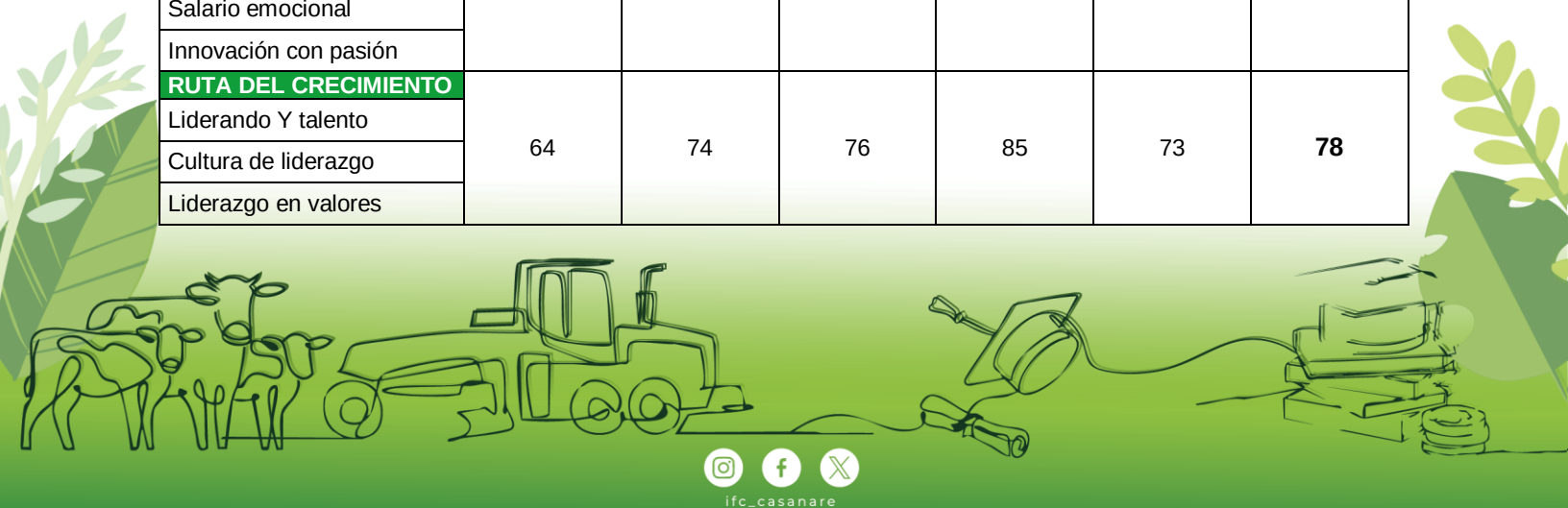
Diagnóstico de la Gestión Estrategia de Talento Humano a Través de la Matriz GETH en los años 2018 - 2025



Fuente: Autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano - MIPG, 2024.

La gráfica evidencia que la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del MIPG alcanzó un resultado de 82,6 puntos, ubicándose en un nivel alto de desempeño. Este resultado refleja un fortalecimiento progresivo en la implementación de la política, así como una mayor articulación entre la planeación del talento humano, la ejecución de las acciones y su seguimiento, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

RUTAS CREACION DE VALOR	PUNTAJE MATRIZ	PUNTAJE MATRIZ	PUNTAJE MATRIZ	PUNTAJE MATRIZ	PUNTAJE MATRIZ	PUNTAJE MATRIZ
	2019	2020	2022	2023	2024	2025
RUTA DE LA FELICIDAD	55	74	81	84	76	80
La felicidad nos hace productivos						
Entornos físicos						
Equilibrio de vida						
Salario emocional						
Innovación con pasión						
RUTA DEL CRECIMIENTO	64	74	76	85	73	78
Liderando Y talento						
Cultura de liderazgo						
Liderazgo en valores						



Servidores que saben lo que hacen						
RUTA DEL SERVICIO						
Al servicio de los ciudadanos	64	79	90	92	83	80
Cultura que genera logro y bienestar						
RUTA DE LA CALIDAD						
La cultura de hacer las cosas bien						
Hacer siempre las cosas bien	63	78	85	90	76	81
Cultura de la calidad y la integridad						
RUTA DE ANALISIS DE DATOS						
Conociendo el talento	71	86	88	83	91	90
Entendiendo personas a través del uso de los datos						

Las Rutas de Creación de Valor permiten evaluar el nivel de madurez de la gestión del talento humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, identificando avances, brechas y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento institucional y la generación de valor público.

El análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia un comportamiento mixto, con avances importantes en varias rutas estratégicas, estabilidad en otras y ligeras disminuciones controladas, asociadas principalmente a cambios metodológicos, ajustes en la medición y priorización de acciones institucionales

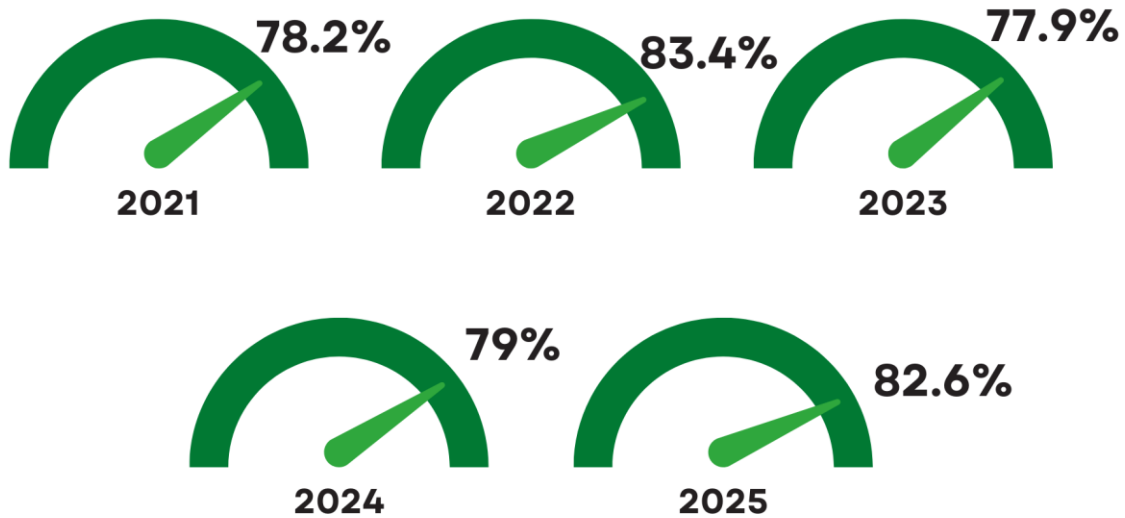
Durante la vigencia 2025 el Instituto Financiero de Casanare avanzó hacia una mayor madurez institucional en la gestión del talento humano, con mejoras relevantes en bienestar, calidad e integridad, manteniendo altos estándares en el uso de datos.

Estos resultados permiten orientar el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan de Capacitación, focalizando esfuerzos en aquellas rutas que presentan mayores brechas, con el fin de fortalecer la generación de valor público y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación

11



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

De acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el Instituto Financiero de Casanare – IFC evidenció un avance significativo en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, al pasar de una calificación de 60,9 puntos en la vigencia 2023 a 68,8 puntos en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de 7,9 puntos porcentuales.

Este comportamiento positivo refleja un proceso de fortalecimiento progresivo de la gestión del talento humano, así como el impacto de las acciones institucionales orientadas a mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de los componentes que integran dicha política, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El incremento en la calificación permite evidenciar que el IFC avanzó desde un nivel básico hacia un nivel intermedio de madurez, lo cual indica que la entidad no solo cumple con los requisitos normativos mínimos, sino que ha iniciado la implementación de prácticas que agregan valor a la gestión institucional.

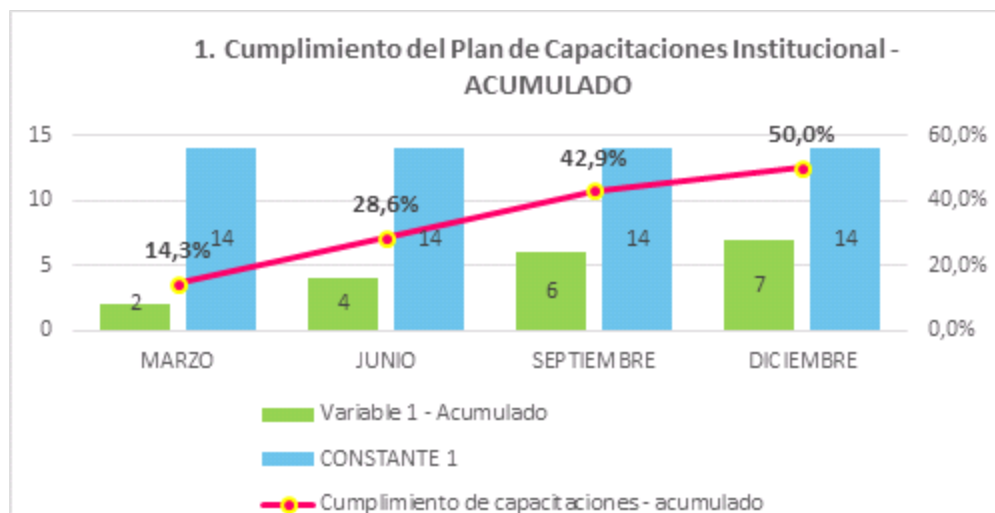
PLAN DE CAPACITACIÓN

El Programa Institucional de Capacitación (PIC) del Instituto Financiero de Casanare (IFC) se formuló y ejecutó en articulación con el Plan Estratégico Institucional, como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la gestión del talento humano y el cumplimiento de los objetivos misionales. El PIC respondió a las necesidades institucionales priorizadas, orientándose al mejoramiento continuo de la calidad del servicio y al desarrollo de competencias laborales que contribuyen al aumento de la eficiencia, eficacia y desempeño de los servidores públicos.



En concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, el PIC se estructuró bajo los ejes de Paz Total; Memoria y Derechos Humanos; Territorio, Vida y Ambiente; Mujer, Inclusión y Diversidad; Transformación Digital y Cibercultura; Probidad, Ética e Identidad de lo Público; y Habilidades y Competencias, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y la alineación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

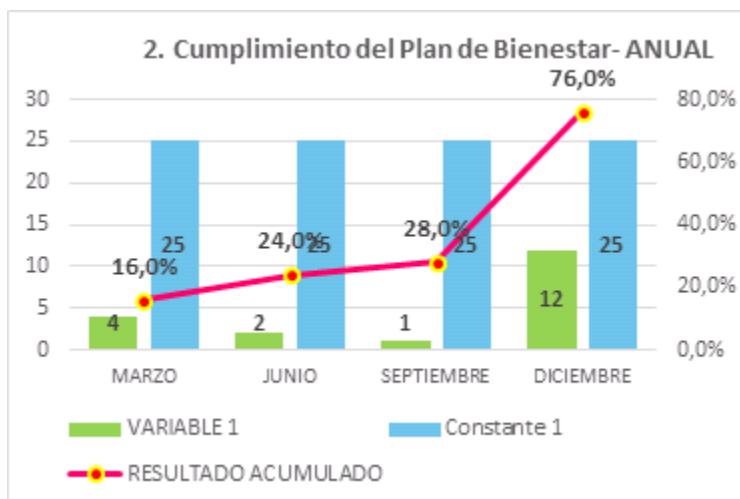
La gráfica evidencia un avance progresivo en el cumplimiento acumulado del Plan Institucional de Capacitación a lo largo de la vigencia, pasando del 14,3 % en marzo al 50,0 % en diciembre. Si bien se observa una ejecución gradual y sostenida de las capacitaciones programadas, el



resultado final indica un nivel de cumplimiento medio, lo que refleja avances en la implementación del PIC, pero también la necesidad de fortalecer la planeación, la oportunidad en la ejecución y los mecanismos de seguimiento, con el fin de garantizar un mayor nivel de cumplimiento frente a la meta establecida para la vigencia

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El Plan de Bienestar Social e Incentivos del Instituto Financiero de Casanare (IFC) se orienta a fortalecer el bienestar integral, la motivación y el compromiso de los servidores públicos, como un eje estratégico de la Gestión del Talento Humano. Este plan se concibe como una herramienta para mejorar la calidad de vida laboral, promover ambientes de trabajo saludables, fomentar el reconocimiento institucional y contribuir al logro de los objetivos misionales, en armonía con los principios de eficiencia, desarrollo humano y mejoramiento continuo.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

En cuanto al análisis de la gráfica de Cumplimiento Anual del Plan de Bienestar, se evidencia una tendencia progresiva y positiva a lo largo de la vigencia, alcanzando un 76% de cumplimiento acumulado, asociado a una mayor ejecución de actividades en el último trimestre

13

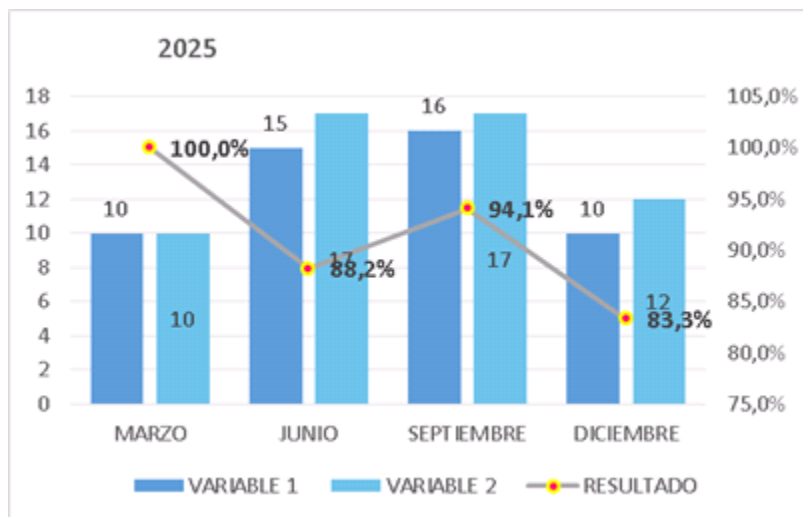
PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el conjunto de actividades, políticas y acciones interdisciplinarias orientadas a la promoción y protección de la salud, así como a la prevención de lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el propósito de alcanzar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Este enfoque busca la adaptación del trabajo a las capacidades y condiciones del trabajador, y del trabajador a su labor, en concordancia con los riesgos propios de su actividad.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) hace parte integral del proceso de Administración del Talento Humano y tiene como objetivo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores. A través de la implementación de planes, programas, campañas, capacitaciones y actividades de promoción y prevención, el SG-SST contribuye a la mejora continua de las condiciones de trabajo, la protección de la salud, la reducción de la accidentalidad y el fortalecimiento de la calidad de vida laboral de los servidores del IFC, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, anualmente se formula y ejecuta un Plan de Trabajo, en el cual se definen las actividades, responsabilidades, recursos y cronogramas necesarios para garantizar ambientes laborales seguros y saludables, teniendo en cuenta:

- ◆ Matriz de identificación de peligros.
- ◆ Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ◆ Informe de condiciones de salud
- ◆ Informe Diagnóstico de factores de riesgo psicosocial.
- ◆ Inspecciones ergonómicas puestos de trabajo
- ◆ Programas de vigilancia epidemiológica (cardiovascular, biomecánico, visual, psicosocial)



Durante el período 2025, el Plan de Trabajo del SG-SST presentó un nivel de cumplimiento del 83,3 %, correspondiente a la ejecución

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

de 50 actividades de las 56 programadas, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

14

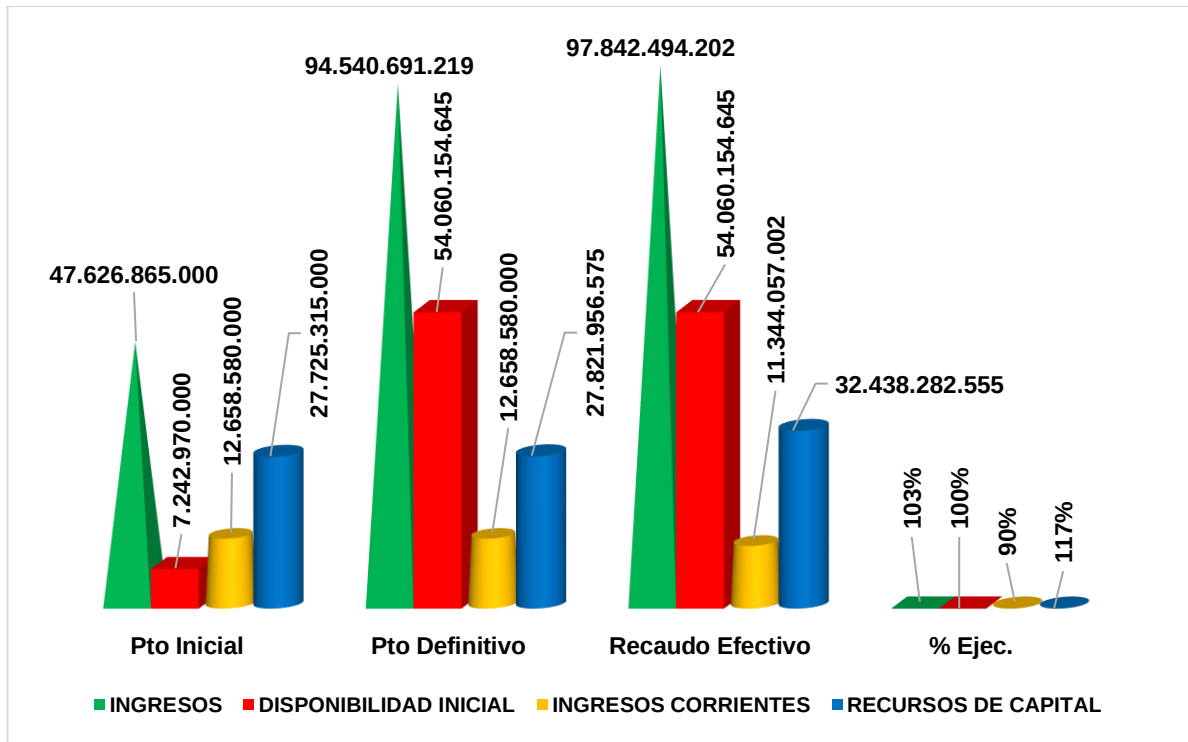
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
- Se encuentra conformado con vigencia hasta el 2027. - Se realizaron ocho reuniones durante el 2025.	- El comité finalizó vigencia en el 2025. - Se han realizado reuniones las dos reuniones trimestrales.

7.2. GESTIÓN FINANCIERA

7.2.1 Presupuesto

En la vigencia 2025, se realizó la ejecución financiera según lo planeado, cumpliendo con la ejecución presupuestal, recaudo proyectado e informes a entes de control oportunos así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2025 – (miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2025
\$94.540.691.219

% DE EJECUCIÓN 2025
103%

RECAUDOS 2025
\$97.842.494.202

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

El presupuesto de ingresos del Instituto Financiero de Casanare a diciembre de 2025, ascendió a **\$94.540.691.219**, con un recaudo efectivo de **\$97.842.494.202**, lo que representa una ejecución del 103 % del aforo proyectado. Esta ejecución incluye los ingresos correspondientes a la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los recursos de capital.

15

Disponibilidad Inicial: De un aforo vigente por \$54.060.154.645, que representa el 58 % del recaudo general de ingresos. Estos recursos corresponden a saldos disponibles en entidades bancarias y están destinados a la renovación y colocación de nuevos créditos durante la presente vigencia fiscal, a través del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA.

Ingresos Corrientes: De un aforo proyectado para la vigencia de \$12.658.580.000, se recaudó un total de \$11.344.057.002, lo que representa una ejecución del 90 %. Estos ingresos corresponden a los recursos que percibe el Instituto Financiero de Casanare (IFC) para el apalancamiento permanente de los gastos de funcionamiento y operación, en razón de sus funciones y atribuciones institucionales.

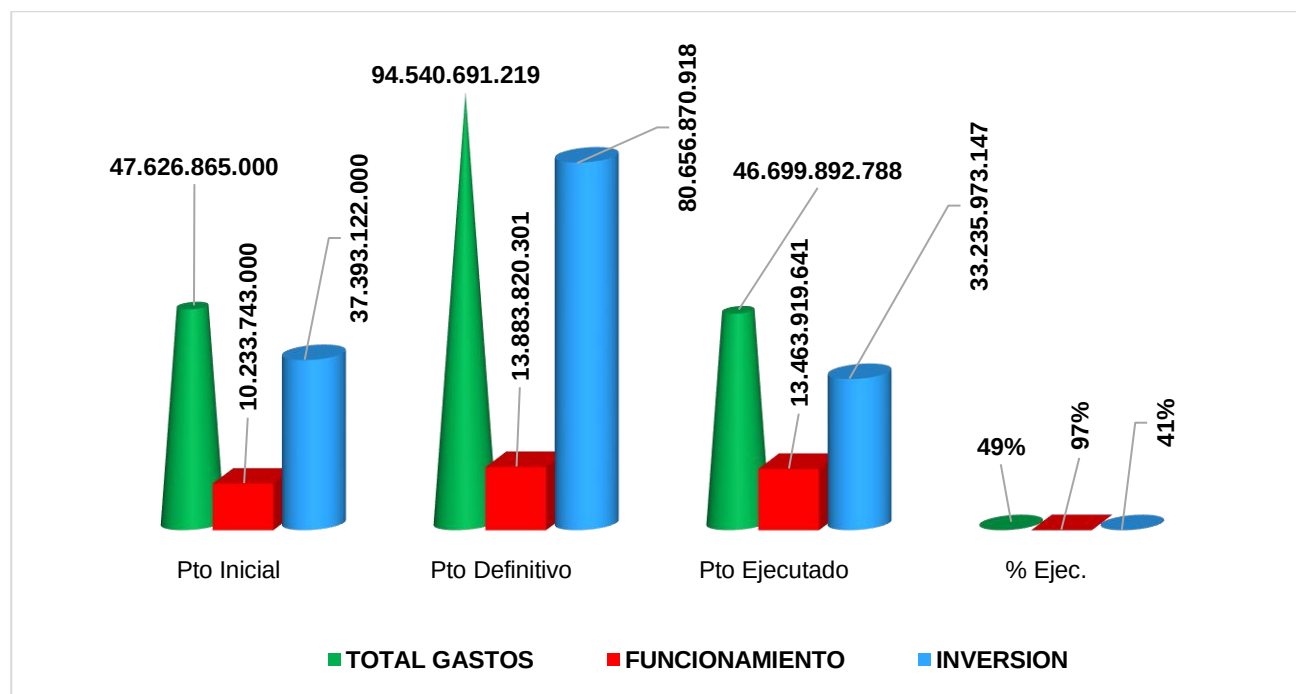
Dichos recursos provienen principalmente del reintegro de costos incurridos a favor del IFC, generados en el proceso de aprobación y administración de créditos, tales como: la comisión por manejo de cartera cobrada por los servicios prestados a los Fondos Municipales de Crédito y otras entidades; recaudos por expedición de certificaciones, paz y salvos; cobro de costas judiciales a usuarios de crédito; y tarifas y costos asociados al trámite de los créditos en el IFC. Asimismo, incluyen ingresos por la venta de servicios educativos, expedición de constancias y solicitudes administrativas, alquiler del espacio físico del auditorio del IFC, servicios financieros (intereses de crédito), otros servicios financieros (rendimientos financieros), consultas a centrales de riesgo y otros ingresos no especificados.

Recursos de Capital: La estimación vigente por concepto de recursos de capital asciende a \$27.821.956.575, registrando un recaudo de \$32.438.282.555, lo que representa una ejecución del 117 %. Estos recursos están destinados principalmente a la colocación de créditos de fomento durante la vigencia 2025.

La fuente de estos recursos corresponde a operaciones de crédito, operaciones contables y presupuestales, así como a la recuperación de inversiones. Comprenden, entre otros, la recuperación de cartera, intereses de crédito, cancelación de cuentas por pagar, rentas ocasionales, rendimientos financieros, superávit fiscal, donaciones y la venta de activos fijos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 2025 – (miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2025
\$94.540.691.219

PTO EJECUTADO 2025
\$46.699.892.788

% DE EJECUCIÓN 2025
49%

El Presupuesto General de Gastos se mantuvo acorde con las orientaciones de las proyecciones estimadas, dirigidas a alcanzar las metas establecidas en el Plan de Acción del Instituto Financiero de Casanare – IFC. La gestión del presupuesto de gastos se orientó bajo criterios de austeridad, sin afectar el funcionamiento ni la operación de la entidad, lo que evidencia que la política fiscal fue administrada con responsabilidad y prudencia, en consonancia con la decisión institucional de garantizar la sostenibilidad fiscal del IFC.

El monto definitivo aprobado ascendió a la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$94.540.691.219), de los cuales se ejecutó un valor de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$46.699.892.788), lo que representa una ejecución general del 49% del presupuesto de gastos.

En cuanto a la ejecución por objeto del gasto, se observa que los gastos de funcionamiento contaron con recursos asignados por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$13.883.820.301), y compromisos asumidos por TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$13.463.919.641), lo que equivale a una ejecución del 97% de la apropiación durante la vigencia 2025.

17

Los gastos de funcionamiento corresponden a los costos incurridos en el desarrollo directo de las operaciones del IFC, incluyendo gastos de personal, adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación y ejecución de las actividades administrativas y misionales. Estos comprenden, entre otros, los relacionados con la colocación, seguimiento y cobro de cartera; capacitación a usuarios; apoyo a eventos agropecuarios, microempresariales y turísticos; seguimiento, control y asistencia técnica a los proyectos de cuentas en participación (palma, reforestación comercial y repoblamiento bovino); fortalecimiento institucional (arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, publicidad institucional); administración de proyectos mediante contratos y convenios; así como los gastos asociados a la operatividad y funcionamiento de la Escuela de Negocios del Instituto Financiero de Casanare, orientada a capacitar a los usuarios de crédito, funcionarios, público en general y estudiantes del departamento, con el fin de potencializar la vocación productiva del Casanare.

De igual manera, se incluyen los gastos derivados de la operación logística y administrativa requerida para el funcionamiento del Fondo de Educación Superior de Casanare – FESCA, y demás gastos operativos necesarios para el desarrollo y ejecución de proyectos en el marco del objeto social del IFC.

Los resultados de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión reflejan de manera directa el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los sectores. De una apropiación vigente para inversión por valor de OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$80.656.870.918), se comprometieron recursos por la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$33.235.973.147), lo que equivale al 41% de la apropiación vigente.

Es importante resaltar que, dentro de este presupuesto, para las líneas de crédito de fomento del IFC se asignaron recursos por VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$24.987.689.697), de los cuales, a la fecha, se aprobaron créditos por valor de VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$24.164.610.663), lo que representa una ejecución del 97% de los recursos propios del IFC destinados a esta finalidad.

No obstante, se evidencia un nivel de ejecución general bajo en los gastos de inversión, situación que se explica principalmente porque dentro de esta asignación se incluyen recursos de destinación específica, correspondientes a renovaciones y nuevos créditos educativos, por valor de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$51.248.493.445).

Durante la vigencia 2025 se aprobaron 292 créditos educativos por valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$14.870.000.000), y se realizaron renovaciones por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$4.310.257.519), para un total ejecutado de DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$19.180.257.519), equivalente al 37% de ejecución.

18

En consecuencia, quedó un saldo pendiente de ejecutar presupuestalmente por valor de TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$32.068.235.925), de los cuales VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$28.877.504.652) corresponden a convocatorias de vigencias anteriores (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), y TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.190.731.274) se encuentran libres de afectación presupuestal al 31 de diciembre de 2025, recursos que serán destinados a la convocatoria de créditos de la vigencia 2026.

Así mismo, dentro de los gastos de inversión se contempla la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.400.000.000), destinada a amparar una vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, cuyo objeto es la “Adecuación, optimización e instalación para la implementación de la infraestructura de datacenter autocontenido, redes LAN y WAN, redes de datos, redes troncales de cableado estructurado, redes inalámbricas corporativas, red backbone de fibra óptica, equipos y obras complementarias necesarias para la infraestructura tecnológica integral del Instituto Financiero de Casanare – IFC”, así como la respectiva interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

Estos recursos provienen de la situación fiscal de la vigencia 2023 del IFC y fueron autorizados por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 002 del 13 de marzo de 2024, para la ejecución de dichas inversiones.

7.2.2. Contabilidad

FISCAL Y FINANCIERO

El Instituto Financiero de Casanare es responsable de las siguientes obligaciones tributarias y se encuentra al día en todas sus obligaciones:

Renta:

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Está en la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio y también presenta anualmente la información Exógena.

Impuesto al valor agregado – IVA:

Desde el 01 de julio del año 2012, el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Bimestralmente se liquida el IVA y se paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

Retención en la fuente:

19

Mensualmente se presenta y paga a la DIAN la declaración de retención en la fuente a título de renta y a título de IVA en la adquisición de bienes y servicios.

Industria y Comercio:

Bimestralmente se presenta la declaración de retención de industria y comercio al municipio de Yopal y los demás en los que se han tenido operaciones de adquisición de bienes y prestación de servicios. Anualmente se presentan medios magnéticos al municipio de Yopal y en los demás municipios donde se retiene Retención de Industria y Comercio.

Impuestos Contribuciones y Tasas:

El Acuerdo 060-2023 del municipio de Yopal, establece la obligación de declarar Impuesto al servicio de alumbrado público para los usufructuarios de bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones de energía eléctrica; por lo cual se liquida y paga impuesto de alumbrado público mensualmente a tarifa de cien pesos \$100 por kW instalado, incrementándose mensualmente con el Índice de precios al productor. También se reintegra mensualmente la contribución sobre contrato de obra pública a la Gobernación de Casanare.

Tributario:

El Instituto Financiero de Casanare no percibe ingresos tributarios.

CONTABLE

Marco Normativo

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público Resolución 414 de 2014, la Resolución 426 de 23-12-2019 sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 de 2020, actualiza el Manual de Políticas contables NICSP- NIIF (version2) del Instituto Financiero de Casanare.

Limitaciones

Su principal fuente de ingresos son los intereses por la operación del crédito, recursos que provienen de contratos y convenios con la Gobernación de Casanare, incluye entre otros la administración, operación de la cartera de FESCA y desde el 2015 ingreso a través del Decreto 0223 de 27-10-2015 la liquidación entre el Departamento de Casanare y el ICETEX que ingresó al FESCA del cual también hay una compensación por la administración, la administración y operación de programas y



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

proyectos; proceso que se encuentra en mora de liquidación y de alto riesgo por amenazas de demandas por pérdidas de los cultivos, por lo cual el IFC viene calculando un deterioro con el fin de ir atenuando la pérdida, reduciendo de esta forma su liquidez y el recaudo de ingresos operacionales.

20

El Instituto Financiero de Casanare cuenta con un sistema de información financiera integrando (IAS) que aunque su información financiera se encuentra integrada y consolidada, existe información a reportar a entes (Alcaldías; DIAN - Exógenas) que requiere de contratar personal profesional para el procesamiento, revisión y transmisión de esta información.

El Instituto Financiero de Casanare –IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones números 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019, Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, Resolución 411 de 2023 que obliga el reporte en archivo PDF de los estados financieros, los cuales deben enviarse a través del sistema CHIP a cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) y demás actualizaciones que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Estados financieros

El Instituto Financiero de Casanare consolida sus estados financieros con información de unidades dependientes sin personería jurídica, adscritas al IFC; FESCA (Maní, San Luis de Palenque, Decreto 0223-2015 ICETEX); y DECRETO 0201-2021 (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías). Se presentan los siguientes estados financieros: básicos de forma mensual y con estado de cambio en el patrimonio anualmente según lo designe la CGN.

- ◆ Estado de Situación Financiera.
- ◆ Estado de Resultado Integral.
- ◆ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ◆ Notas a los estados financieros.

Para proteger los Estados Financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tiene en cuenta para el cálculo del deterioro lo siguiente:

Modalidad de Crédito	CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE DÍAS DE MORA				
	A	B	C	D	E
COMERCIAL	0-30	31-90	91-180	181-360	361 en adelante
CONSUMO	0-30	31-60	61-90	91-180	181 en adelante
NIVEL DE RIESGO	NORMAL	ACEPTABLE	APRECIABLE	SIGNIFICATIVO	INCOBRABILIDAD

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada: a través del sistema IAS en el módulo de Inventarios-Activos-Depreciación.

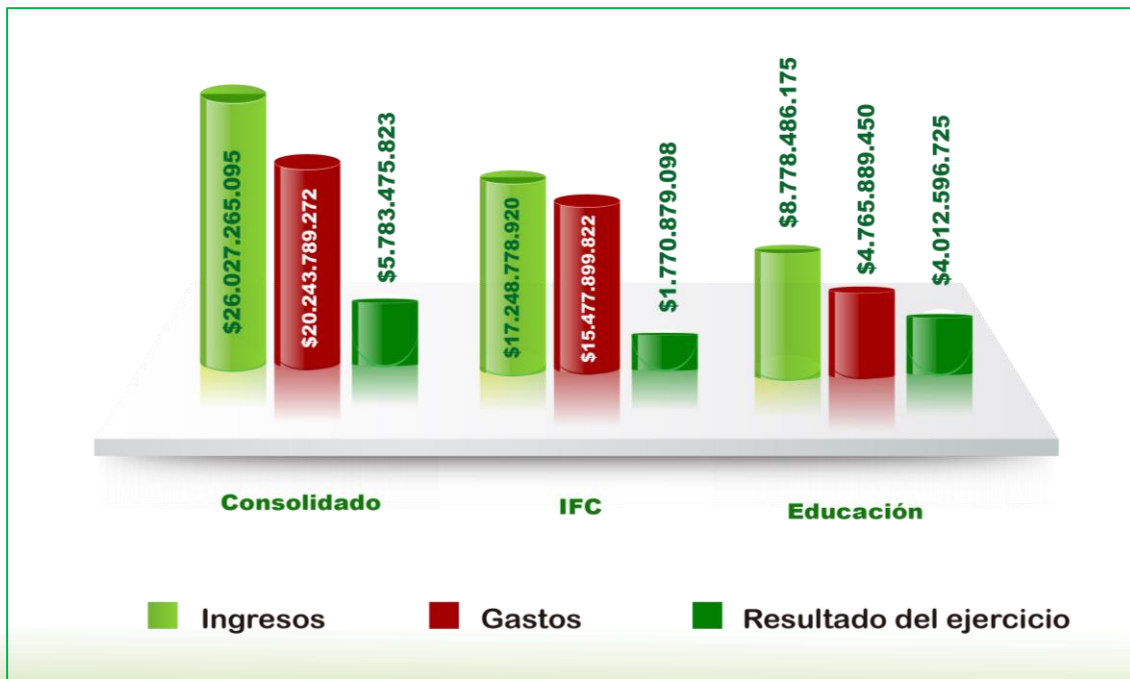
21

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificios	50 años
Muebles, enseres, maquinaria y equipo y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación y comunicación	5 años
Vehículo	5 años
Terrenos	No se deprecian

Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

ESTADO DE RESULTADO

El resultado del periodo al cierre de 31-12-2025 arrojó una **utilidad acumulada de \$5.783.475.823**; se da por la recuperación de provisión de cartera en la aplicación de la normalización de esta misma; es de resaltar que la administración ha realizado negociaciones en contratos de programas y proyectos Reforestación, Palma y Repoblamiento de bovino, evitando que los usuarios ejerzan reclamaciones judiciales; como también que el Instituto se mantiene y opera con los recursos que ingresan por intereses del crédito sin que se gaste más de lo que se recauda o que se utilice como retorno de capital; la gráfica nos muestra el comportamiento de esos ingresos financieros contra los gastos operativos.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

INGRESOS

Los ingresos relevantes corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Instituto, la cual es la prestación de servicios financieros de colocación de créditos que causan el 47% a la causación de intereses corrientes y de mora generados por los créditos colocados y un 27% por la comisión generada en la administración de recursos y cartera recibida mediante la suscripción de contratos interadministrativos con otras entidades públicas, la reversión de provisión de cartera y recuperación de la cartera improductiva; venta de servicios como costos colocación del crédito, certificados, tasas y las reversiones de las pérdidas por deterioro que se dan en los procesos de normalización de la cartera.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Consolidado 2025(dic)
Ingresos financieros	17.471.778.945
Ingresos diversos	5.006.303.408
Reversión de provisión	3.549.182.742
TOTAL INGRESOS	26.027.265.095

GASTOS

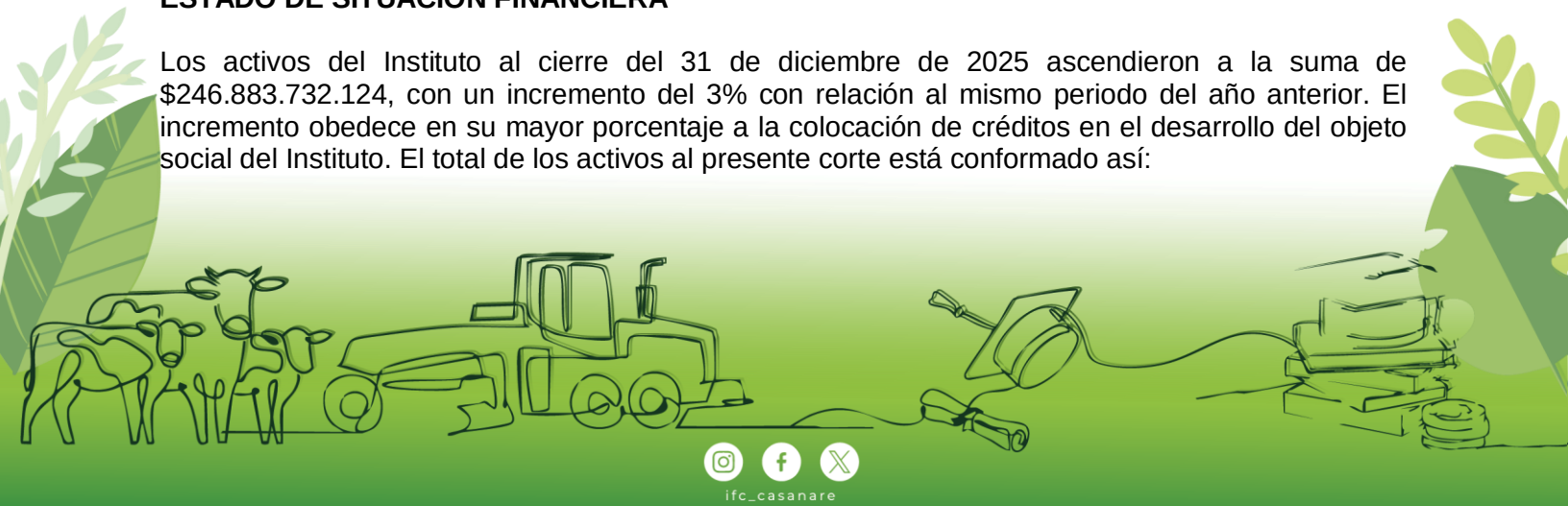
Contempla los gastos originados en el desarrollo de la operación principal como también los asociados con la actividad, generando una salida de dinero y se clasifican en: administrativos, de venta, depreciaciones, amortizaciones, deterioro y otros gastos.

GASTOS	31/12/2024	31/12/2025	RELATIVA
De administración	7.130.891.546	9.814.261.854	2.683.370.308
De ventas	5.546.497.171	8.328.860.761	2.782.363.590
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	2.515.711.425	2.029.100.989	-486.610.436
Otros gastos	105.368.972	71.565.669	-33.803.303
TOTAL GASTOS	15.298.469.114	20.243.789.272	4.945.320.158

Gastos de administración y de Ventas: Corresponden a las erogaciones realizadas en pago de personal de nómina y contrato tanto de la parte misional como de apoyo con sus respectivas prestaciones como también los aportes parafiscales y patronales, los gastos generales corresponde a servicios públicos, mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicios de informática, adquisición de seguros, honorarios, comisiones; impuestos contribuciones y tasas (impuesto predial de los bienes raíces de propiedad del IFC).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los activos del Instituto al cierre del 31 de diciembre de 2025 ascendieron a la suma de \$246.883.732.124, con un incremento del 3% con relación al mismo periodo del año anterior. El incremento obedece en su mayor porcentaje a la colocación de créditos en el desarrollo del objeto social del Instituto. El total de los activos al presente corte está conformado así:

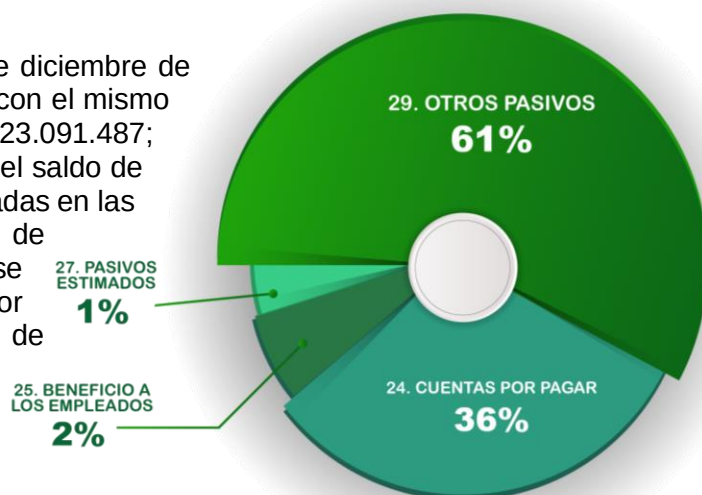


COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	2025	2024	VARIACIÓN
11. Efectivo	55.110.406.974	58.115.133.626	-3.004.726.653
13. Cuentas por cobrar	8.981.125.861	8.267.286.989	713.838.872
14. Préstamos por cobrar	168.611.679.434	160.758.193.566	7.853.485.867
16. Propiedad planta y equipo	8.808.442.227	8.800.896.803	7.545.424
19. Otros activos	5.372.077.629	3.438.467.910	1.933.609.719
TOTAL ACTIVO	246.883.732.124	239.379.978.894	7.503.753.229

El efectivo, se encuentra representado en un 98% en depósitos en cuentas corrientes y de ahorros y 2% en efectivo de uso restringido. El 88% del efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a FESCA (FEMANI, FESANLUIS, ICETEX) y el 12% al IFC para el presente periodo.

PASIVOS

Los pasivos del Instituto al cierre del 31 de diciembre de 2025 incrementaron en un 3% comparado con el mismo periodo del año 2024 cuyo saldo fue \$17.123.091.487; debido a la diferencia entre el incremento del saldo de cuentas por pagar por retenciones descontadas en las órdenes de pago causadas en los meses de Diciembre y Noviembre de 2025 que se pagan en el mes de Enero de 2026 cuyo valor es alto debido en su mayoría a los cobros de los contratos en ejecución de proyectos de regalías y la disminución de la cuenta de litigios y demandas al generar el pago por demanda laboral.

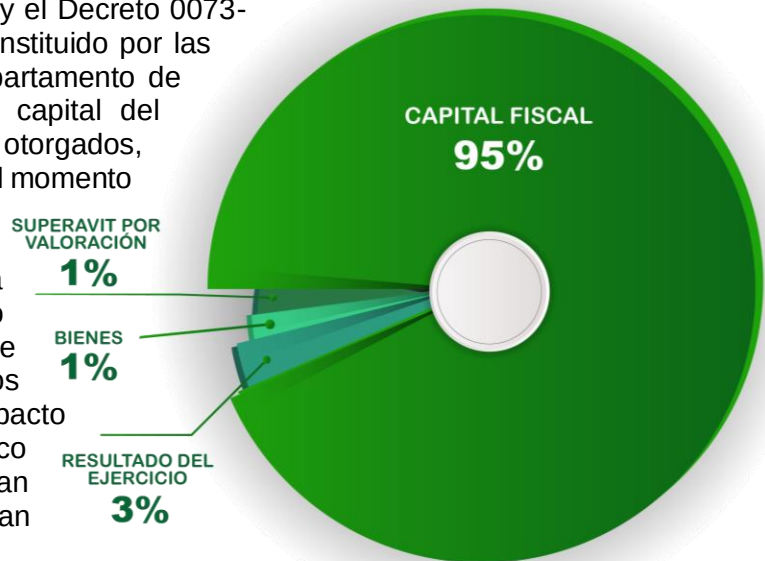


El Instituto no se encuentra financiado por terceros sino que en la operación contable se registra el control de los recursos que no son propiedad del IFC, de acuerdo a la suscripción de contratos para la administración de colocación y cobro de cartera y al recaudo de ingresos a favor de terceros que surgen en el desarrollo de su actividad económica

	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
2. PASIVOS	17.702.034.681	17.123.091.487	578.943.194
24.Cuenta por pagar	6.315.728.602	4.476.084.023	1.839.644.578
25.Beneficio a los empleados	435.437.806	360.030.028	75.407.778
27.Pasivos estimados	200.379.746	1.554.932.214	-1.354.552.468
29.Otros Pasivos	10.750.488.527	10.732.045.223	18.443.305

PATRIMONIO

Según el Decreto 107-1992 artículo 12 y el Decreto 0073-2002 el Patrimonio del Instituto está constituido por las apropiaciones del presupuesto del Departamento de Casanare, los recursos ordinarios de capital del Instituto; los reembolsos de los créditos otorgados, así como los intereses causados hasta el momento de su pago; los rendimientos financieros; los bienes muebles, inmuebles que se adquieren para la operatividad de su objeto el cual inició actividades el 01-03-1994; también hace parte los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del impacto patrimonial en la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:



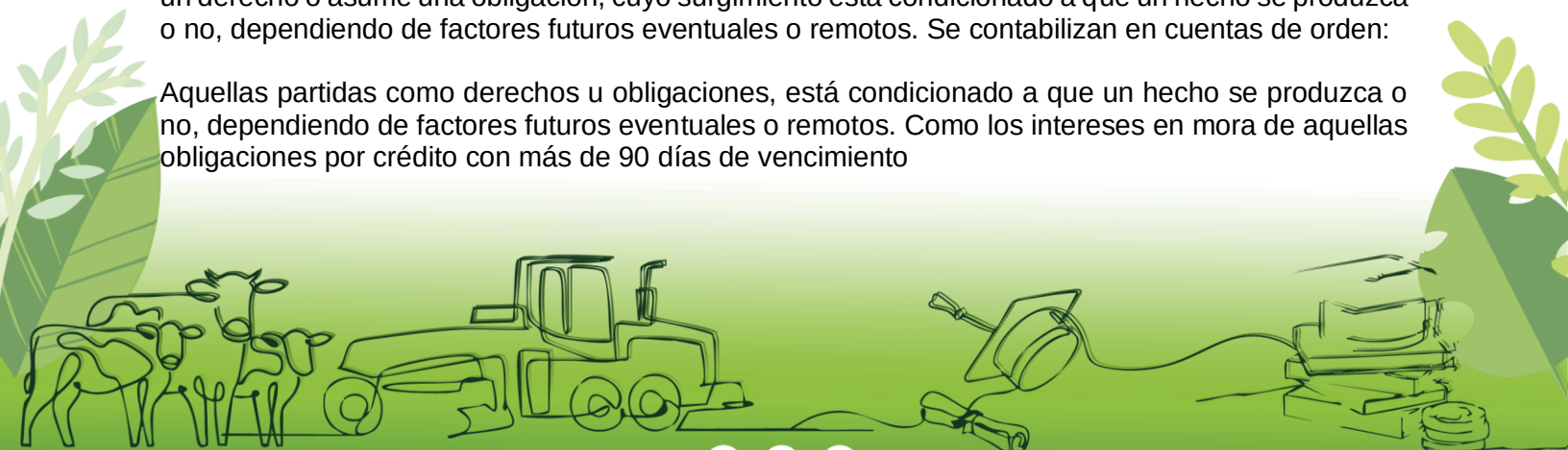
El patrimonio se consolida IFC, EDUCACIÓN (FESCA, FEMANÍ, FESANLUIS, ICETEX) y SPGR compuesto por el Capital Fiscal; superávit por valorización a los bienes inmuebles, bienes de inversión y el resultado del ejercicio, obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2025, desarrollando las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una utilidad acumulada contable de \$5.783.475.823.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	CONSOLIDADO 2025(dic)	CONSOLIDADO 2024(dic)
Capital fiscal	218.036.803.188	210.691.404.288
Superávit por valorización - terrenos	3.453.054.993	3.453.054.993
Bienes	1.908.363.439	1.908.363.439
Resultado del ejercicio	5.783.475.823	6.204.064.687
TOTAL PATRIMONIO	229.181.697.443	222.256.887.407

CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Se contabilizan en cuentas de orden:

Aquellas partidas como derechos u obligaciones, está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Como los intereses en mora de aquellas obligaciones por crédito con más de 90 días de vencimiento



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Las demandas en contra y a favor del Instituto que llevarán a mecanismos y alternativas de solución de conflictos que pueden llegar a afectar la estructura financiera

Estimaciones contables

25

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

Saneamiento contable

El IFC sigue desarrollando esta actividad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018; en que se depuran partidas respecto a castigo de cartera que conllevan a reflejar la información fidedigna de los Estados Financieros.

7.2.3. Tesorería

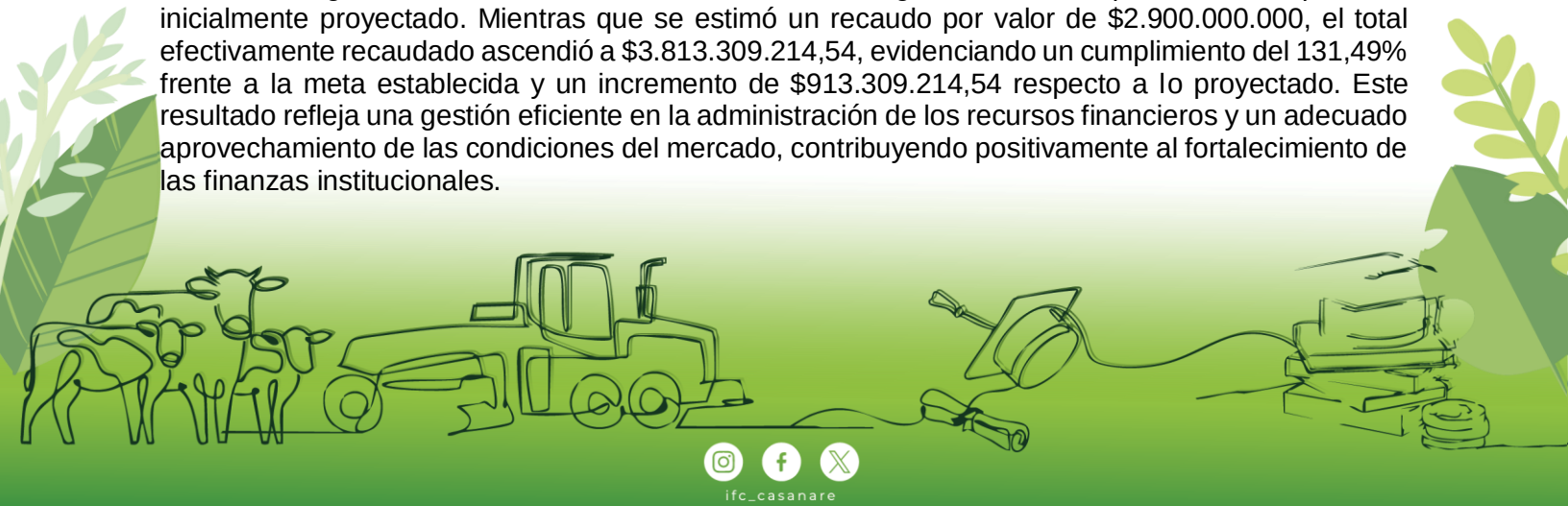
El Instituto Financiero de Casanare – IFC, obtuvo resultados relevantes orientados al fortalecimiento de la gestión financiera, la modernización tecnológica y la eficiencia en la administración de los recursos públicos, generando impactos positivos tanto a nivel institucional como frente a la opinión pública.

Uno de los principales logros del año fue la implementación y puesta en funcionamiento de servicios de interoperabilidad (Web Services) con el sistema financiero, lo cual representó un avance sustancial en la automatización, trazabilidad y seguridad de las operaciones bancarias del Instituto. Durante el 2025 se logró la integración efectiva con las siguientes entidades financieras:

- ◆ BBVA, en las cuentas No. 3715 y 041-2
- ◆ Banco Popular, cuenta No. 724-6
- ◆ Banco de Bogotá, con la totalidad de las cuentas
- ◆ Banco Davivienda, integrando todas las cuentas administradas por la entidad

Adicionalmente, se adelantó un proceso técnico y operativo de más de seis (6) meses con el Banco de Colombia – BANCOLOMBIA, trabajo que permitió dejar habilitada la plataforma para que, a comienzos del año 2026, el IFC cuente con todas sus operaciones bancarias en línea con esta entidad, consolidando un ecosistema financiero más eficiente y oportuno.

Durante la vigencia 2025, los rendimientos financieros registraron un comportamiento superior al inicialmente proyectado. Mientras que se estimó un recaudo por valor de \$2.900.000.000, el total efectivamente recaudado ascendió a \$3.813.309.214,54, evidenciando un cumplimiento del 131,49% frente a la meta establecida y un incremento de \$913.309.214,54 respecto a lo proyectado. Este resultado refleja una gestión eficiente en la administración de los recursos financieros y un adecuado aprovechamiento de las condiciones del mercado, contribuyendo positivamente al fortalecimiento de las finanzas institucionales.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

De igual manera, se desarrolló un proceso exhaustivo de depuración de las conciliaciones bancarias, mediante el cual se entregó información clara, precisa y debidamente soportada al área de Cartera, permitiendo la aplicación de pagos que se encontraban pendientes, con impacto directo en la confiabilidad de los estados financieros y en la atención a los clientes del IFC.

26

Se actualizó el procedimiento de conciliaciones bancarias, la cual permitió mejorar el flujo de información entre dependencias, agilizar la aplicación de las operaciones financieras y reducir significativamente las partidas conciliatorias, fortaleciendo los mecanismos de control interno.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión estratégica, técnica y orientada a resultados por parte del área de Tesorería, alineada con los objetivos institucionales del IFC y con el compromiso permanente de garantizar eficiencia, transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

7.3. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante la vigencia 2025, el área de Tecnologías de la Información (TI) desarrolló una gestión orientada al fortalecimiento de la planeación tecnológica, la seguridad de la información y la modernización de los servicios tecnológicos institucionales, en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes y en coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad.

En este contexto, se elaboraron los tres (3) planes estratégicos exigidos por el Decreto 612 de 2018, los cuales constituyen instrumentos fundamentales para la planeación y gestión de las tecnologías, a saber:

- ◆ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ◆ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ◆ Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Estos planes fueron contruidos a partir del análisis del estado actual de la gestión TIC, la identificación de brechas, riesgos y oportunidades de mejora, así como la articulación con las diferentes dependencias de la entidad, garantizando su alineación con el marco de gobierno digital y la gestión del riesgo institucional. Al cierre de la vigencia 2025, dichos planes se encuentran en etapa de revisión y validación, y se proyecta su presentación y aprobación durante el mes de enero de 2026, con el fin de contar con una hoja de ruta formal para la ejecución de las iniciativas tecnológicas de la siguiente vigencia.

Adicionalmente, durante el año 2025 se elaboraron otros instrumentos complementarios de planeación y gestión tecnológica, orientados a fortalecer la resiliencia operativa, la seguridad informática y la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, entre los cuales se destacan:

- ◆ Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio
- ◆ Plan de Adquisición de Tecnología e Infraestructura
- ◆ Plan de Seguridad Informática



ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Estos planes se encuentran actualmente en fase de revisión interna, y su evaluación, ajuste y aprobación se proyecta para la vigencia 2026.

27

Así mismo, se adelantó el proceso técnico y administrativo para la estructuración del contrato de modernización tecnológica, el cual incluyó el diagnóstico de la infraestructura existente, la definición de alcances, la elaboración de insumos técnicos y el apoyo en la construcción del componente contractual, sentando las bases para mejorar la disponibilidad, seguridad, continuidad y eficiencia de los servicios tecnológicos institucionales, esto permitió la formalización del contrato No. 227 de 2025 cuyo objeto es *“ADECUACIÓN OPTIMIZACIÓN E INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DATACENTER AUTOCONTENIDO REDES LAN Y WAN REDES DE DATOS REDES TRONCALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REDES INALÁMBRICAS CORPORATIVAS RED BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA EQUIPOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPLETA DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC”*, Contrato que se encuentra en ejecución.

7.4. GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de la normatividad archivística vigente, particularmente lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, el Decreto 612 de 2018 y las directrices del Archivo General de la Nación, el Instituto Financiero de Casanare presenta el Informe de Gestión.

En la vigencia 2025, se adelantó la actualización y elaboración de documentos archivísticos, con el objetivo de fortalecer los procesos del Instituto Financiero de Casanare así:

- ◆ Actualización Plan Institucional de Archivos PINAR
- ◆ Elaboración Sistema Integrado de Conservación SIC
- ◆ Elaboración del Modelo de Requisitos MOREQ
- ◆ Actualización Tablas de Retención Documental T.R.D.
- ◆ Elaboración Diagnostico para la Adquisición e Implementación del SGDEA

Con el desarrollo de esta actividad, la entidad logró avanzar en la consolidación de sus instrumentos archivísticos, mejorar la planeación documental y fortalecer la capacidad técnica del equipo de archivo, lo que contribuye directamente a la eficiencia institucional y al cumplimiento de la normatividad archivística nacional.

GESTIÓN Y TRÁMITE:

El Instituto Financiero de Casanare adelantó diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada administración de la documentación institucional, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

A continuación se describen las estadísticas de documentos recibidos de las diferentes series documentales en la vigencia del mes de Enero a Diciembre 2025. Relacionadas así:

TIPOLOGIA DOCUMENTAL	TOTAL RECIBIDOS	FOLIOS
Historiales de Créditos Vigentes	865	46.039
Correspondencia Historiales de Créditos Vigentes.	5.136	37.017
Reestructuraciones ICETEX	10	1.242
Reestructuraciones Historiales de Créditos Vigentes.	85	1.087
Correspondencia ICETEX	4.248	40.407
Renovaciones FESCA	51	850
Actas de Comité Técnico de Cartera años 2024-2025	332	8.170
Total Folios	10.727	134.812

Se logró durante la presente vigencia consolidar avances significativos en la organización, conservación y gestión documental, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística nacional y fortaleciendo la transparencia institucional.

7.5. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) enfocó su gestión administrativa en garantizar la continuidad operativa y la preservación del patrimonio institucional. A través de un ciclo de gestión eficiente, se transformaron las necesidades de las distintas dependencias en acciones concretas de mantenimiento y administración de bienes.

Desde la proyección de compras y el diagnóstico de la infraestructura, hasta la entrega efectiva de servicios y el control estricto de los activos, cada etapa fue diseñada para asegurar que tanto el personal como los usuarios cuenten con instalaciones seguras, funcionales y equipos en óptimas condiciones.

De igual forma se garantizó mediante la adquisición de pólizas el aseguramiento de los funcionarios del Instituto, vehículos, activos y demás responsabilidades que puedan afectar el IFC.

RAMO	VIGENCIA INICIO	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	11/03/2025	10/03/2026
AUTOMÓVILES	11/03/2025	10/03/2026
MANEJO	11/03/2025	10/03/2026
VIDA GRUPO	11/03/2025	10/03/2026
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	11/03/2025	10/03/2026
SOAT CAMIONETA	24/03/2025	23/03/2026
SOAT MOTO	23/10/2025	22/10/2026

BIENES INMUEBLES

En la siguiente tabla se relacionan los bienes inmuebles así como los que recibe materialmente en dación de pago por recaudo de cartera:



Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AREA m ²	VALOR ACTUAL SEGÚN AVALUO
1	Lote-barrio San Martín carrera 20 # 5-55	560 m ²	816.861.743,00
2	Lote-vereda Sirivana "Cayenas"	6,335,94 m ²	1.254.582.976,00
3	Lote Manzana D - Lote 3. Proyecto Industrial La Villa, vía Yopal Morichal - Km 5.	1000 m ²	240.526.000,00
4	Lote Manzana D - Lote 4. Proyecto Industrial La Villa, vía Yopal Morichal - Km 5.	1001 m ²	240.526.000,00
5	Lote carrera 18 # barrio Panorama	264 m ²	60.075.048,00
6	Lote Carrera 5E # 20-68 barrio la Esperanza	144 m ²	28.988.352,00
7	Lote 13, ubicado en la Manzana D, Proyecto los Halcones, vereda la Peral, Municipio de Paz de Ariporo.	500,056 m ²	33.902.797,00
8	Lote 14, ubicado en la Manzana D, Proyecto los Halcones, vereda la Peral, Municipio de Paz de Ariporo.	500,015 m ²	33.900.017,00
9	Lote 15, ubicado en la Manzana D, Proyecto los Halcones, vereda la Peral, Municipio de Paz de Ariporo.	500,005 m ²	33.899.339,00
10	Lote 2 Vereda Las Camelias, Municipio de Hato Corozal	11 Hectáreas 3731 m ²	49.757.312,00
11	Lote B, ubicado en la Carrera 8 N°7-10 en el Barrio El Aeropuerto del Municipio de Hato Corozal	5000 m ²	496.390.000,00
TOTAL BIENES INMUEBLES			3.289.409.584,00

7.6. GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica lideró SEIS (06) procedimientos, los cuales tuvieron una ejecución de actividades encaminadas a salvaguardar las garantías los intereses del Instituto Financiero de Casanare, a través de estudios de títulos, constitución y cancelación de hipotecas en un 100%; de igual forma se dio apertura a dos procesos disciplinarios los cuales fueron cerrados por no presentar mérito para continuar con el proceso; se emitieron CINCO (05) conceptos jurídicos relacionados con temas de cartera y pagos a terceros.

En cuanto a los logros por parte de Defensa Judicial, es necesario resaltar que gracias a las acciones judiciales en favor de la entidad se ha logrado el recaudo efectivo de recursos así:

En el proyecto palma de aceite en cuentas en participación se recaudó el valor de Ciento ochenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$182.678.957).

En el proyecto de reforestación comercial el recaudo adelantado por la entidad fue de doscientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte. (\$289.359.824).

El recaudo de repoblamiento bovino fue de nueve millones ochocientos siete mil seiscientos veinte pesos m/cte. (\$9.807.620).

Se recibieron 32 tutelas de las cuales fallaron a favor del Instituto del Instituto Financiero de Casanare.

Se logró el desistimiento tácito de CINCO (05) procesos de reorganización empresarial promovidas por deudores del IFC, permitiendo de esta manera continuar con el proceso de ejecución con normalidad.

INFORME DE PROCESOS

- Acciones Populares - No. 3
- Acciones de Repetición - No. 1
- Acciones de Tutela - No. 68
- Controversias Contractuales - No. 9
- Insolvencia- Liquidación Patrimonio - No. 35
- Reorganizaciones - No. 29
- Ejecutivos - No. 67
- Ordinario Laboral - No. 3
- Expropiación - No. 2
- Extinción de Dominio - No. 1
- Imposición de Servidumbre - No. 1
- Nulidad y restablecimiento - No. 6
- Nulidad - No. 1
- Reparación Directa - No. 4

Teniendo en cuenta que se siguen presentado con mucha frecuencia procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y reorganizaciones empresariales de deudores del Instituto Financiero de Casanare en los que las propuestas de negociación deben votarse negativas dado que no se cumple con los criterios establecidos en el manual de cartera y que la nueva normativa en la materia permite acudir de manera directa a liquidación abreviada incluso sin bienes, se sugiere a la entidad ampliar la política de negociación permitiendo ampliar los plazos a fin de poder lograr recaudos efectivos en este tipo de procesos.

Para la actividad de Constitución y cancelación de hipotecas, estudios de títulos, validaciones, conceptos y revisión de legal check, se tiene la siguiente información:

ITEM	TRAMITE	TOTAL
1	CONCEPTO AMPLIACION DE HIPOTECA	11
2	CONCEPTO DE FIRMA DE PAGARE Y DESEMBOLSO	9
3	CANCELACION DE HIPOTECA	42
4	CONSTITUCION DE HIPOTECA	11
5	ESTUDIO DE TITULOS	16
6	LEGAL CHECK	348
7	VALIDACIONES	737
TOTAL		1174

De la misma manera se adelantaron VEINTICINCO (25) comités de conciliación y se rindió un informe semestral.



7.7. CONTRATACIÓN

El Instituto Financiero de Casanare celebró un total de 247 contratos por un valor de \$123.686.618.119,12, discriminados de la siguiente manera: 206 contratos corresponden a recursos propios por valor de \$9.693.585.164,50; el número restante es decir 41 contratos corresponden a recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ 113.993.032.954,62

De acuerdo con la gráfica "Contratos Celebrados 2025", se encuentran registrados en la plataforma SIA OBSERVA – Contraloría, con corte al acta de inicio, un total de 247 contratos, discriminados así: 206 contratos financiados con Recursos Propios y 41 contratos con Recursos del SGR.

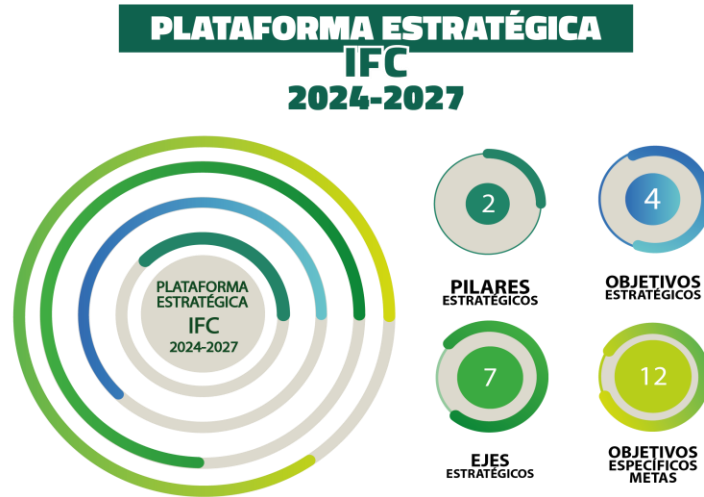


El 83% de los contratos celebrados (206 de 247) fueron financiados con Recursos Propios, lo que evidencia una mayor dinámica contractual en términos de cantidad; sin embargo, el mayor impacto presupuestal se concentra en los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que representan aproximadamente el 92% del valor total contratado, demostrando que, aunque se suscribió un mayor número de contratos con recursos propios, los financiados con SGR son de mayor cuantía y corresponden a proyectos de inversión de alto impacto económico durante la vigencia 2025.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

8. LOGROS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El Instituto Financiero de Casanare – IFC orienta su gestión institucional mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2027 **“Oportunidades para el Desarrollo Regional”**, como principal instrumento de direccionamiento estratégico, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan de Desarrollo Departamental de Casanare 2024–2027. A través de objetivos, pilares y ejes estratégicos claramente definidos, el PEI guía la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

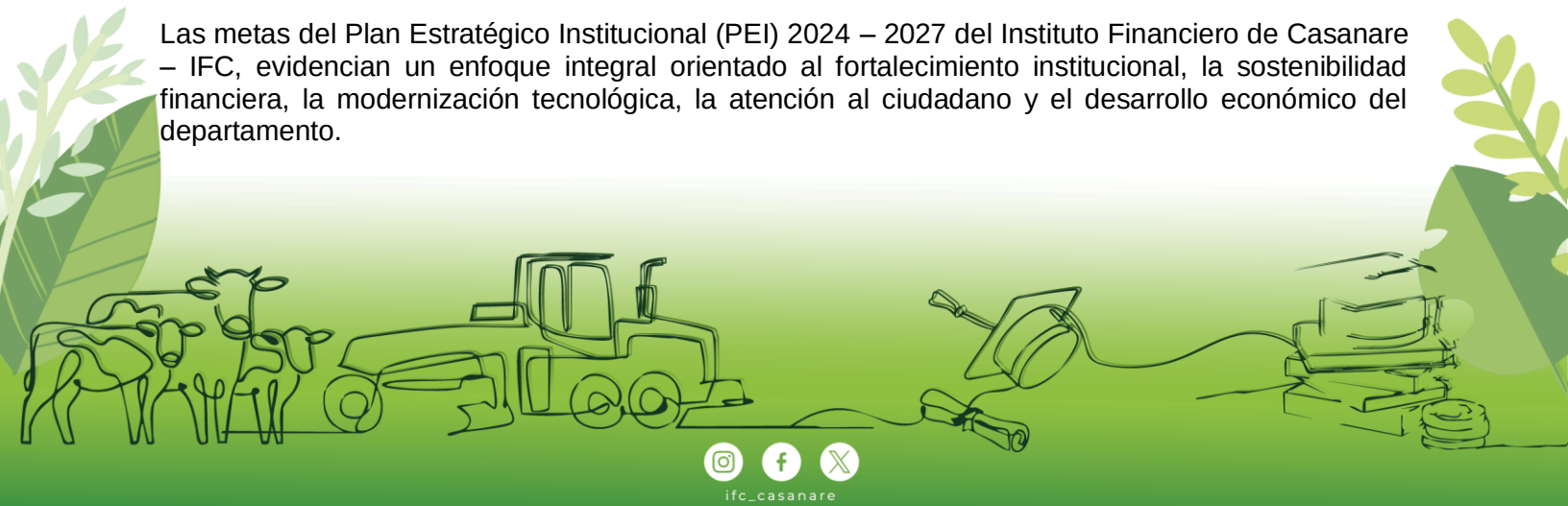
Durante las vigencias 2024 y 2025, el IFC evidenció avances significativos en el cumplimiento de las metas estratégicas, alcanzando un avance acumulado del 48,8 % sobre la meta final de 100% del Plan Estratégico, lo que refleja una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Estos avances se sustentan en el fortalecimiento de la planeación institucional, la sostenibilidad financiera, la modernización tecnológica, la gestión integral del talento humano, la administración del riesgo y la mejora continua del desempeño institucional, consolidando una trayectoria favorable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del cuatrienio.

La incorporación de metas concretas y acciones claramente definidas, alineadas con las políticas institucionales, permiten una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento del impacto del IFC en el desarrollo regional.

8.1. AVANCE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 -2027 **“OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO REGIONAL”**

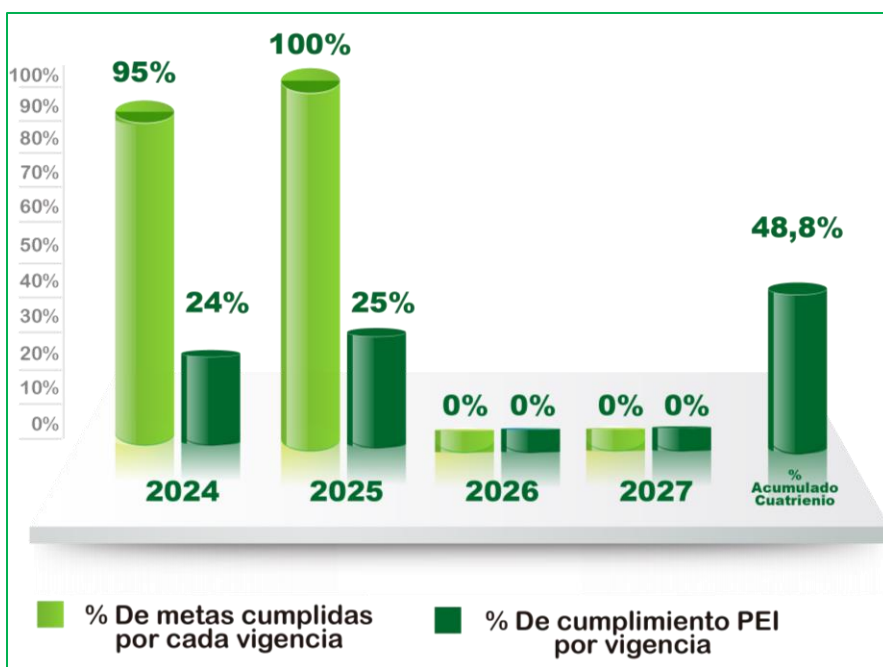
Cumplimiento Plan Estratégico Institucional

Las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2027 del Instituto Financiero de Casanare – IFC, evidencian un enfoque integral orientado al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera, la modernización tecnológica, la atención al ciudadano y el desarrollo económico del departamento.



De acuerdo con la gráfica de evolución del PEI, durante la vigencia 2024, se alcanzó un 95 % de cumplimiento de las metas programadas, lo que representó un avance del 24 % dentro del cuatrienio. Para la vigencia 2025, se logró el 100 % de cumplimiento de las metas previstas, aportando un 25 % adicional al avance del Plan Estratégico.

Dentro de las acciones más representativas que permitieron dar cumplimiento al direccionamiento estratégico de la entidad, se destacan las siguientes:



- ◆ La modernización de los procesos y de la infraestructura tecnológica (TIC), así como el fortalecimiento de la seguridad de la información, contribuyendo a una gestión más eficiente y confiable.
- ◆ La consolidación de la planeación estratégica, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de los resultados del FURAG de (75,6), en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ◆ El fortalecimiento de la sostenibilidad financiera se sustentó en una gestión eficiente de los recursos y en la adecuada administración del riesgo, lo que permitió alcanzar un recaudo de cartera con un cumplimiento **del 100%** frente a lo proyectado para la vigencia evaluada, equivalente a **\$36.787,64** mil millones. Asimismo, durante la vigencia 2025 se logró reducir el impacto de la cartera vencida en **3,5** puntos porcentuales, contribuyendo a la solidez financiera de la entidad.
- ◆ La mejora en la relación con los grupos de valor, fortaleciendo la atención al ciudadano, la participación ciudadana y la confianza institucional, bajo principios de ética, transparencia y legalidad.
- ◆ La puesta en marcha del procedimiento de cobro coactivo, asumiendo esta responsabilidad la Subgerencia de Crédito y Cartera, lo cual permitió fortalecer la gestión de cartera de la entidad.

- ◆ La implementación de mejoras en la normatividad aplicable a Crédito y Cartera, así como en el Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, fortaleciendo los procesos internos y la atención a los ciudadanos.
- ◆ El fortalecimiento de la imagen institucional se vio reflejado en un nivel de satisfacción ciudadana del **94,0%** frente a los productos y servicios ofrecidos por el IFC, evidenciando la confianza y percepción positiva de los grupos de valor hacia la entidad.
- ◆ Se registró un alto nivel de atención a la población del departamento de Casanare a través de las líneas de crédito agropecuario, empresarial, comercial y de servicios, con la colocación de **798** créditos por un valor total de **\$24.648.610.663**. Este resultado alcanzó un 104,1 % de la meta proyectada para la vigencia 2025 en el Plan de Acción, evidenciando una gestión eficiente y una alta demanda de recursos para el fortalecimiento de las actividades productivas del departamento.
- ◆ En materia educativa, durante la vigencia 2025 se alcanzó el mayor número de aprobaciones del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, con **292** créditos por un valor de **\$15.170.098.263**, equivalentes al **38%** del total de los créditos aprobados. Esta cifra constituye un **récord histórico** en la colocación de recursos del Fondo desde su creación, alcanzando un 125,4% de lo proyectado en el Plan de Acción para la vigencia 2025, reafirmando así el compromiso institucional con el acceso y la permanencia a la educación superior.
- ◆ El cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2025, evidenciando un desempeño institucional óptimo, con un cumplimiento físico del **92,8%**.
- ◆ La habilitación del Instituto Financiero de Casanare – IFC, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, mediante la Resolución No. 245 de 2025 de la Agencia de Desarrollo Rural, ampliando su capacidad de acción institucional.
- ◆ La ejecución de acciones relevantes para el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano alcanzó un nivel de cumplimiento del **82,6%**, logrando impactar al personal de manera positiva contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la entidad.

Como resultado de la ejecución de las metas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, el avance acumulado del PEI alcanza el 48,8 %, indicador que demuestra que el IFC ha ejecutado casi la mitad del Plan Estratégico Institucional en los dos primeros años del cuatrienio, manteniendo una trayectoria favorable para el cumplimiento de las metas previstas para las vigencias 2026 y 2027.

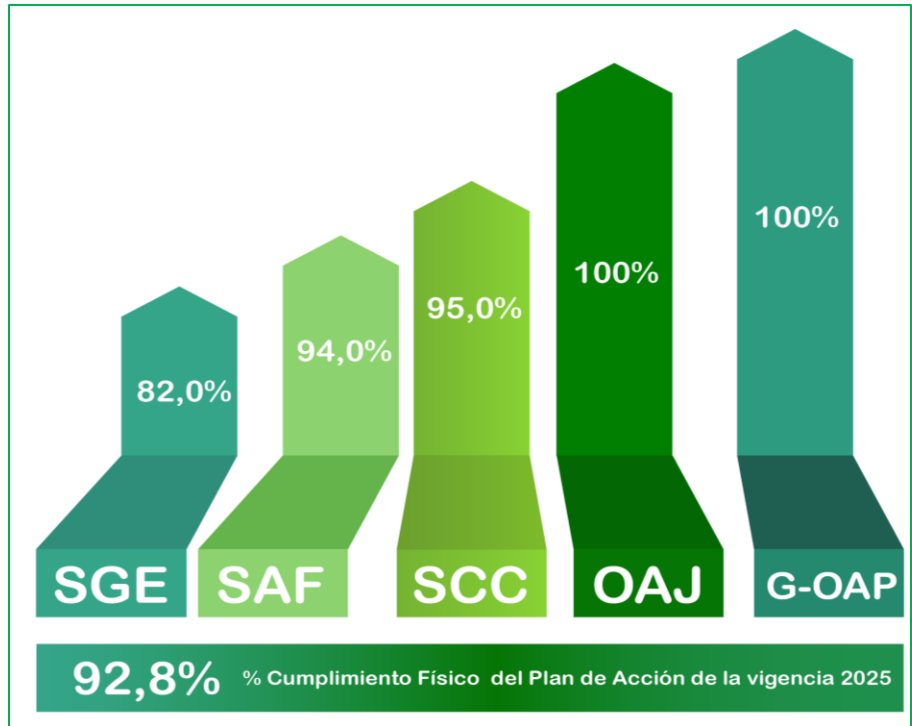
Estos logros son producto del trabajo articulado entre Directivos, Asesores, Trabajadores Oficiales y demás personal vinculado, quienes, con entrega, compromiso y sentido de pertenencia, han venido trabajando de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas definidos para el periodo 2024–2027.

8.2. RESULTADO PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la vigencia de 2025, evidencia un desempeño institucional óptimo, con un cumplimiento físico del **92,8%**. Las dependencias con mayor avance fueron la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Gerencia – Oficina Asesora de Planeación (G-OAP), ambas con un 100% de cumplimiento, reflejando una ejecución eficiente de sus actividades programadas.

La Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) alcanzó un 95%, mientras que la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) registró un 94%, demostrando un alto nivel de gestión y cumplimiento. Por su parte, la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) presentó un cumplimiento del 82%, incidiendo en el resultado global e identificándose la necesidad de fortalecer acciones para cerrar brechas en el cumplimiento.

Cabe resaltar el compromiso de cada una de las dependencias en sostener y mantener el nivel de cumplimiento de los objetivos Institucionales en el desempeño de las actividades programadas.



El presupuesto de gastos del Instituto Financiero de Casanare (IFC) mantiene las orientaciones de las proyecciones estimadas dirigidas a alcanzar las metas del Plan de Acción, se ejecuta con criterios de austeridad, garantizando la operación de la entidad y la sostenibilidad fiscal. Incluye gastos de personal, bienes y servicios para la gestión administrativa y misional, colocación y cobro de créditos, capacitación de usuarios, apoyo a eventos productivos, asistencia técnica a proyectos agropecuarios, fortalecimiento institucional y la operación del Fondo de Educación Superior de Casanare (FESCA), en cumplimiento del objeto social del IFC.

Adicionalmente el Instituto Financiero de Casanare, fue designado como entidad ejecutora de proyectos de inversión social por el Departamento de Casanare, con fuente de financiación del Sistema General de Regalías – SGR.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Comportamiento financiero por dependencias - Plan de Acción vigencia 2025

Dependencia	Fuente de recursos	Programación Financiera			Ejecución Financiera			%
		Valor programado	Valor Asignado	Valor sin Financiar	Valor contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	
3 SAF	RP	\$ 7.469.796.867	\$ 7.051.120.462,64	\$ 418.676.404	\$ 7.051.120.463	\$ 2.365.241.215	\$ 4.685.879.247	34%
SCC	RP	\$ 2.213.146.261	\$ 1.436.879.324	\$ 776.266.937	\$ 1.436.879.324	\$ 1.406.335.980	\$ 30.543.344	98%
Gerencia - OAP	RP	\$ 604.128.674	\$ 454.496.837	\$ 149.631.837	\$ 454.496.837	\$ 454.496.837	\$ -	100%
OAJ	RP	\$ 369.908.004	\$ 309.503.795	\$ 60.404.209	\$ 309.503.795	\$ 304.401.835	\$ 5.101.960	98%
SGE	RP	\$ 529.947.821	\$ 441.584.746	\$ 88.363.075	\$ 441.584.746	\$ 441.584.746	\$ -	100%
SUBTOTAL RP		\$ 11.186.927.627	\$ 9.693.585.165	\$ 1.493.342.463	\$ 9.693.585.165	\$ 4.972.060.613	\$ 4.721.524.551	
SGE	SGR	\$ 153.330.555.758	\$ 114.167.382.210	\$ 39.163.173.548	\$ 114.167.382.210	\$ 45.810.178.101	\$ 68.357.204.108	40%
GRAN TOTAL		\$ 164.517.483.385	\$ 123.860.967.374	\$ 40.656.516.011	\$ 123.860.967.374	\$ 50.782.238.714	\$ 73.078.728.660	

Se evidencia una programación financiera total de \$11.187 millones en Recursos Propios (RP), de los cuales se asignaron \$9.694 millones, quedando \$1.493 millones sin asignación de presupuesto, lo que refleja una planeación financiera adecuada, aunque persisten brechas de financiación en algunas dependencias.

En términos de ejecución financiera, se observa que el 100% del valor asignado fue contratado, lo cual demuestra una gestión contractual eficiente. Sin embargo, el valor ejecutado asciende a \$4.972 millones, equivalente a aproximadamente un 45% de ejecución, quedando \$4.722 millones pendientes por ejecutar, situación que requiere seguimiento permanente para garantizar el cierre oportuno de la vigencia.

El mayor saldo pendiente por ejecutar se concentra en la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF), debido principalmente a la vigencia de contratos de prestación de bienes y servicios, destacándose el contrato infraestructura tecnológica, que representa el mayor impacto financiero. Adicionalmente, parte de este saldo corresponde a compromisos asociados a vigencias futuras, lo cual explica el porcentaje por ejecutar registrado al cierre del periodo.

Por dependencias, la Gerencia – Oficina Asesora de Planeación (OAP), la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) alcanzaron un 100% de ejecución, evidenciando un desempeño financiero óptimo. La Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) presentó un 98% de ejecución, con una brecha mínima frente a la meta establecida. En contraste, la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) registra el menor nivel de ejecución (34%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal y agilizar los procesos asociados a la materialización del gasto.

Por otra parte, el Valor Programado, por \$153.330 millones, corresponde al monto total estimado inicialmente para la ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Acción. Por su parte, el Valor Asignado, por \$114.167 millones, representa los recursos que cuentan con apropiación y disponibilidad efectiva para ser comprometidos durante la vigencia, conforme a las decisiones de asignación y aprobación del Sistema General de Regalías (SGR).

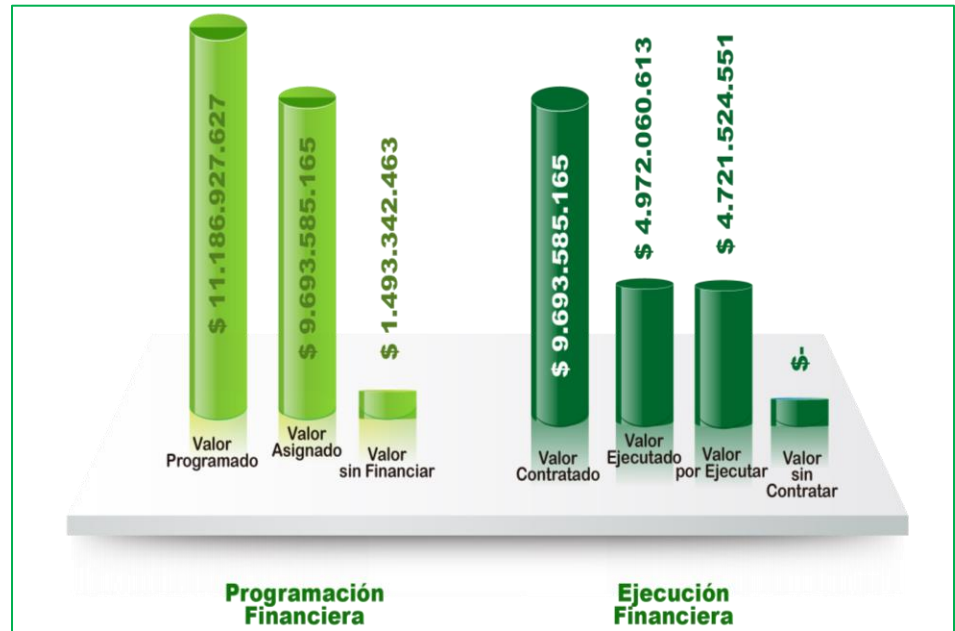


	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

En cuanto a la ejecución financiera de estos recursos, el valor contratado equivale al 100% del valor asignado, evidenciando eficiencia en la gestión contractual. No obstante, el valor ejecutado asciende a \$45.810 millones, equivalente a aproximadamente un 40% de ejecución, quedando un saldo de \$ 68.357 millones por ejecutar, lo cual obedece a la naturaleza de los proyectos SGR por bienio (2025-2026), que requieren mayores tiempos de ejecución.

Comportamiento financiero de recursos propios del IFC -Plan de Acción 2025

En relación con la programación financiera de los recursos propios del IFC, se evidenció una adecuada planeación, con un valor programado de \$11.187 mil millones y un valor asignado de \$9.694 mil millones, quedando \$1.493 mil millones sin financiar. En cuanto a la ejecución, se observa que el 100% de los recursos asignados fue contratado, lo que refleja eficiencia en la gestión contractual; no obstante, la ejecución efectiva asciende a

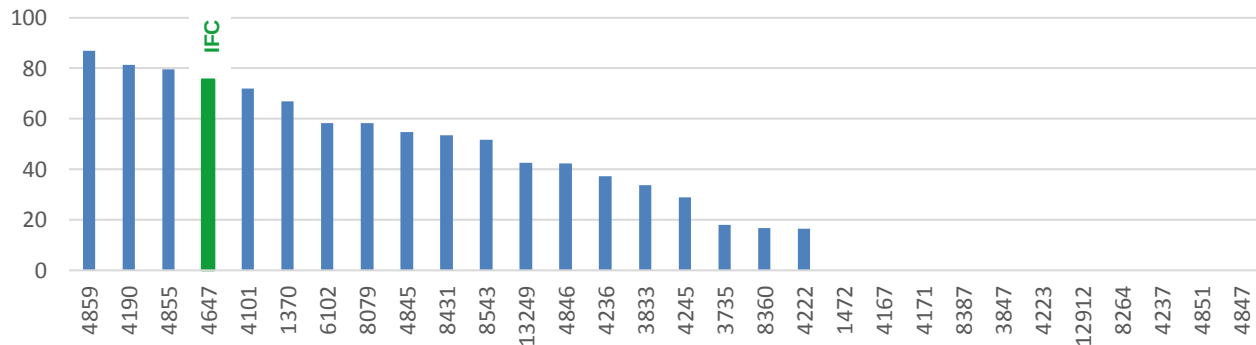


\$4.972 mil millones, equivalente a cerca del 45%, permaneciendo \$4.722 mil millones por ejecutar. El mayor valor pendiente se concentra en la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF), debido principalmente a la vigencia de contratos de prestación de bienes y servicios, destacándose el contrato de obra de infraestructura tecnológica, que representa el mayor impacto financiero.

8.3. AVANCE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Para la vigencia 2024, de acuerdo con la metodología de Grupo Par, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través del *Formulario Único de Reporte de la Gestión (FURAG)*, realizó la evaluación del Instituto Financiero de Casanare, considerando su clasificación como **Empresa Industrial y Comercial del Estado**. En este proceso se identificaron 30 entidades con la misma naturaleza jurídica, conformando el grupo par 3, el cual sirvió como referencia para la medición y comparación de resultados de la vigencia 2024, así:

Comparativos de Puntaje Grupo Par 3 - Vigencia 2024



De acuerdo con la gráfica anterior, se destaca que el Instituto Financiero de Casanare ocupa el cuarto (4to) puesto con un puntaje del **75.6**. Como se puede observar, once (11) entidades no realizaron el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión.

Resultados del FURAG de la vigencia 2024

En la evaluación del Formulario Único de Reporte y Avances de la Gestión correspondiente a la vigencia 2024, el Instituto Financiero de Casanare obtuvo el siguiente resultado:



Resultados FURAG Vigencia 2024. Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

La gestión desarrollada por el Instituto Financiero de Casanare en la vigencia 2024, le permitió a la entidad alcanzar en la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI el resultado de 75,6 puntos, lo que evidencia un esfuerzo importante al superar el promedio del grupo par por 29,95 puntos; estos resultados demuestran que hay acciones por emprender, manteniendo el compromiso de los directivos, así como de los equipos de trabajo, lo que permitirá desarrollar una mejor gestión y alcanzar resultados destacados en el desempeño institucional para la medición en la vigencia 2025. En la vigencia 2023 se obtuvo un resultado de 74,4, es decir, se mejoró en un 1,2%.

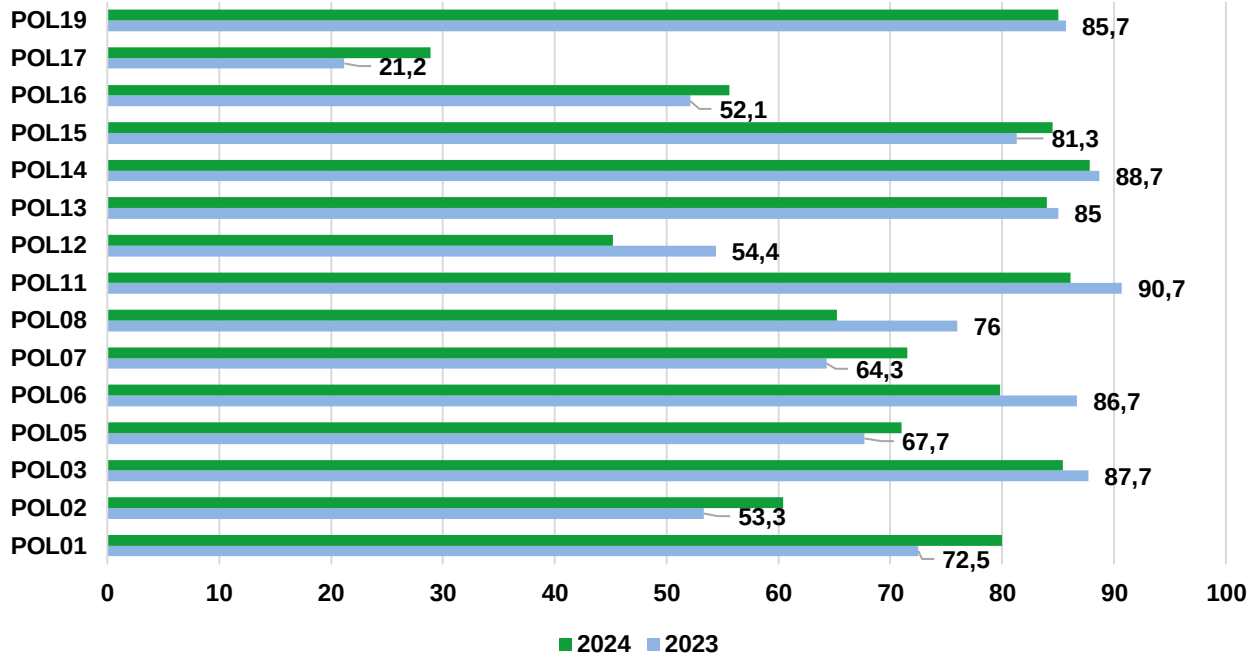
A continuación, se detalla el resultado por cada una de las siete (7) dimensiones del MIPG y las 15 políticas que fueron evaluadas en el FURAG para la vigencia 2024:

DIMENSIÓN	PUNTAJE CONSULTADO
D1: Talento humano	68.80
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	82.20
D3: Gestión para resultados con valores	78.10
D4: Evaluación de resultados	87.80
D5: Información y comunicación	76.10
D6: Gestión del conocimiento	28.90
D7: Control interno	85.00

En este contexto, el siguiente análisis presenta una comparación de los resultados obtenidos por la entidad en las vigencias 2023 y 2024, con el objetivo de identificar los avances, retrocesos y tendencias en los diferentes componentes evaluados. Esta información permite orientar la toma de decisiones, fortalecer los procesos internos y consolidar las estrategias institucionales para el mejoramiento del desempeño:



Resultados FURAG 2023 y 2024



De acuerdo con la gráfica anterior, los resultados comparativos del FURAG para las vigencias 2023 y 2024 permiten concluir que la entidad ha logrado mejorar de manera significativa su desempeño institucional, reflejando un avance en la madurez de los procesos internos y en la aplicación efectiva de las políticas de gestión establecidas en el MIPG.

El incremento en la mayoría de los componentes evaluados evidencia el fortalecimiento de las capacidades administrativas, operativas y de seguimiento, así como una mayor articulación entre las dependencias responsables del cumplimiento de los lineamientos de gestión.

No obstante, como se puede observar en la siguiente tabla, se identifican descensos leves en algunas políticas, lo cual sugiere la necesidad de realizar un análisis más detallado de las causas asociadas a dichos comportamientos, con el fin de definir acciones que permitan mantener la tendencia de mejora continua. Si bien se presentan variaciones negativas mínimas, estas no afectan de forma considerable el comportamiento general, pero sí constituyen oportunidades de mejora que deben ser abordadas mediante planes de acción específicos orientados a la consolidación de resultados sostenibles.

POLÍTICA	VARIACIÓN
POL 03 Planeación Institucional	2,3
POL 06 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los procesos	6,9
POL 08 Seguridad Digital	10,8
POL11 Servicio al Ciudadano	4,6

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

POL 12 Racionalización de Trámites	9,2
POL 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1
POL 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	0,9

42

En conclusión, la comparación entre ambas vigencias demuestra que la entidad avanza hacia una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, en coherencia con los principios de mejora continua.

Gestión y Seguimiento al Desempeño Institucional

De acuerdo con el resultado obtenido, para optimizar el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del Instituto Financiero de Casanare, es necesario formular e implementar planes de trabajo orientados al fortalecimiento de la gestión y al mejoramiento continuo del desempeño institucional en cada vigencia.

Es así que, mediante acta del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 07 del 30 de abril de 2025**, se aprobó el plan de trabajo del Modelo integrado de Planeación y Gestión que propende por consolidar su aplicabilidad. Este Plan de Trabajo se elaboró de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que están encaminadas a fortalecer las políticas institucionales adoptadas por la entidad.

8.4. AVANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC

Auditoría interna

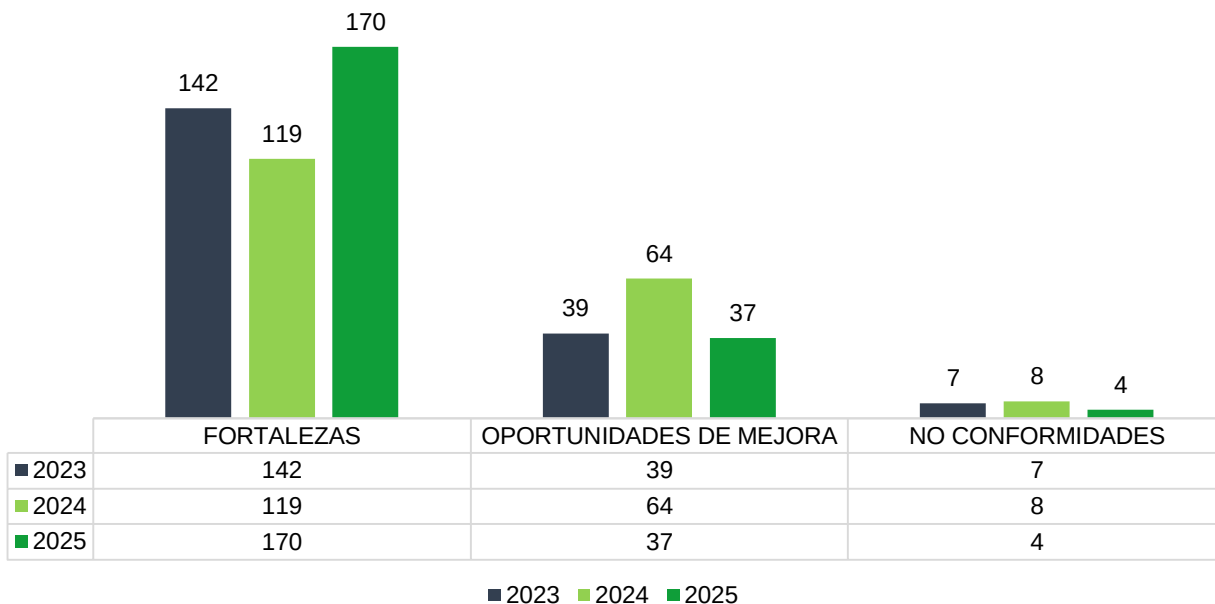
Se auditaron los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, verificando el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y en las demás normas vigentes.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, control y seguimiento, se ejecutó el plan de auditoría mediante un equipo de ocho (08) auditores. De acuerdo con el programa, se realizaron doce (12) auditorías, generándose un nivel de cumplimiento del 100% respecto al plan. El siguiente cuadro refleja los hallazgos detectados en los procesos auditados en la vigencia 2025:

PROCESO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDAD
Direccionamiento Estratégico y Planeación	22	4	0
Gestión Financiación	20	3	0
Gestión Estratégica	11	4	0
Administración de Talento Humano	16	1	0
Contratación	17	2	0
Atención al Cliente y Comunicaciones	16	2	0
Gestión de Recursos Físicos	8	2	0
Gestión Tecnológica	6	5	0
Gestión Financiera	13	4	0
Gestión Jurídica	7	5	1
Gestión Documental	13	3	3
Seguimiento y Control	21	2	0
TOTAL	170	37	4

En la siguiente gráfica se detallan los resultados obtenidos en las auditorías internas de las últimas tres vigencias:

RESULTADOS VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025



De acuerdo con los anteriores resultados, la variabilidad entre cada vigencia depende la eficiencia de los procesos, la documentación, el cumplimiento de los requisitos, la satisfacción del cliente y la implementación de mejora continua, así como también depende de la efectividad de los controles internos, la gestión de riesgos y la comunicación efectiva dentro del instituto que se presenta año a año en el desarrollo de la auditoría.

Auditoría Externa

El Instituto Financiero de Casanare, ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en ISO 9001:2015. Esta certificación es aplicable al siguiente alcance:

“Prestación de servicios de financiamiento de proyectos productivos y crédito educativo, y gestión de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional del departamento de Casanare. No aplica 8.3.”

Es importante mencionar que esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC a través de auditorías de seguimiento.

CERTIFICADO SC-CER403305

Fecha de otorgamiento	2015-07-22
Fecha de vencimiento del ciclo previo	2024-07-21
Fecha de inicio del ciclo actual de certificación	2024-07-24
Fecha de vencimiento ciclo actual	2027-07-21

Fecha de auditoría de recertificación

2024-07-08

Fecha de Revisión

2024-07-24

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la auditoría de seguimiento por parte de ICONTEC con el fin de determinar la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de la Norma de Sistema de Gestión NTC ISO 9001:2015.

Hallazgos de la Auditoría de Seguimiento 2025

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se relacionan los hallazgos de auditoría.

PROCESO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDAD
Direccionamiento Estratégico y Planeación	6	3	0
Gestión Financiación		3	0
Atención al Cliente y Comunicaciones		1	0
Gestión de Recursos Físicos		5	0
Seguimiento y Control		1	0
TOTAL	6	13	0

Para llevar a cabo el proceso se ejecutó el plan de auditoría en sitio a través del auditor líder asignado. De acuerdo con el cronograma, se realizaron cinco (05) auditorías, generándose un nivel de cumplimiento del 100% respecto al plan. El anterior cuadro refleja los hallazgos que apoyan la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos así como las oportunidades de mejora detectadas en los procesos auditados en la vigencia 2025.

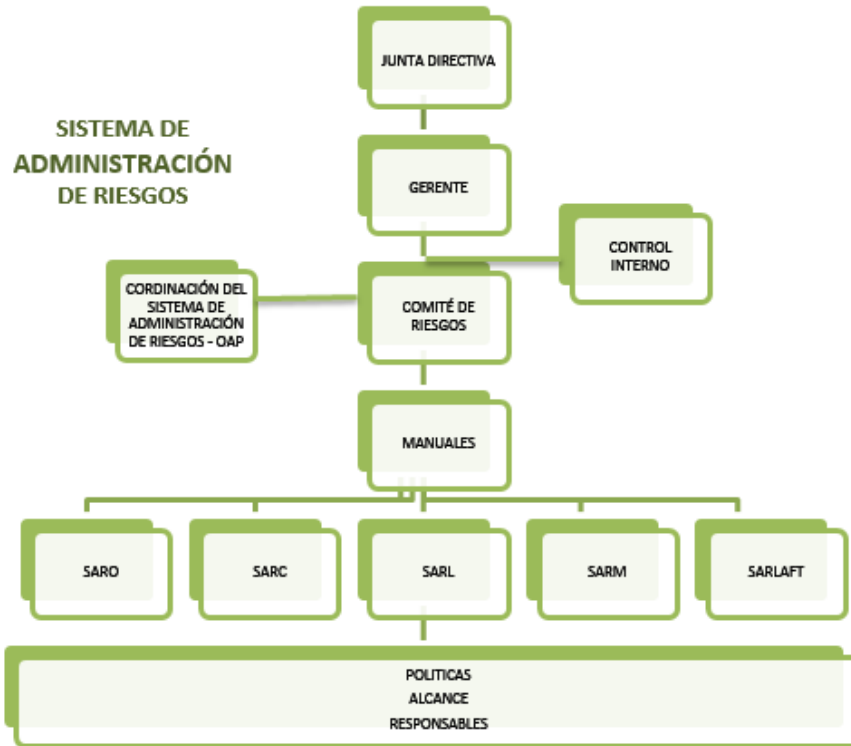
8.5. RESULTADO SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

El **Sistema Integral de Administración de Riesgos** del Instituto Financiero de Casanare se consolida como un eje transversal y prioritario, fundamentado en la operación por procesos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este modelo integra de manera transversal la identificación, análisis, valoración y monitoreo de riesgos, estructurándose bajo los siguientes marcos normativos y técnicos:

- ◆ **Riesgo Operativo y de Gestión:** gestión integral fundamentada en el Sistema de Administración del Riesgo Operativo – **SARO**, asegurando el seguimiento y revisión constante de la operatividad interna.
- ◆ **Riesgos Financieros:** El tratamiento de la exposición crediticia se rige por el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – **SARC**, mientras que las contingencias de liquidez y las fluctuaciones de mercado se gestionan bajo los sistemas Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – **SARL** y Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – **SARM**.
- ◆ **Riesgos de Corrupción y Legalidad:** En cumplimiento de la **Ley 2195 de 2022**, la entidad ha evolucionado sus mecanismos anticorrupción enfocándose en pilares de transparencia, debida diligencia, robustecimiento de canales de denuncia y participación ciudadana activa.

- ◆ **Prevención del Riesgo Legal:** Aplicación rigurosa del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – **SARLAFT**, mediante la implementación de controles que permitan mitigar, reducir, trasladar o aceptar la exposición al riesgo.

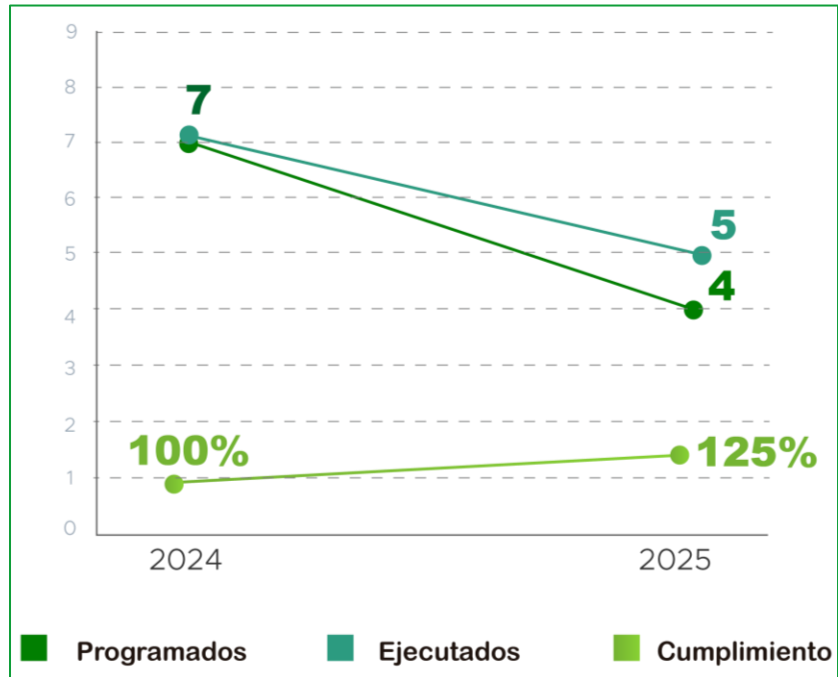
45



Realización Comités de Riesgos

Se lograron el 100% de las metas programadas en relación con la realización de los comités de riesgo para el año 2024, tal como se estableció en el Plan de Acción con corte al 31 de diciembre de 2024.

Para 2025, el Plan de Acción estableció la realización de cuatro comités de riesgo, programados trimestralmente. A la terminación de la vigencia, se realizaron Cinco (05) comités, lo que representó un avance del 125% de la meta anual. Este progreso se alinea con el Manual de Gobierno Corporativo, garantizando una gestión de riesgos continua y efectiva para la entidad.



Dentro de los comités de riesgos se realizó:

Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

- ◆ Matriz de riesgo por proceso.
- ◆ Matriz riesgo de corrupción.
- ◆ Matriz riesgo seguridad digital.

Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

- ◆ Informe de Cartera IFC.
- ◆ Informe de Cartera FESCA.
- ◆ Informe de Cartera Derivada del decreto 0223/15.
- ◆ Informe de Cobro Coactivo

Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y Mercado SARL- SARM

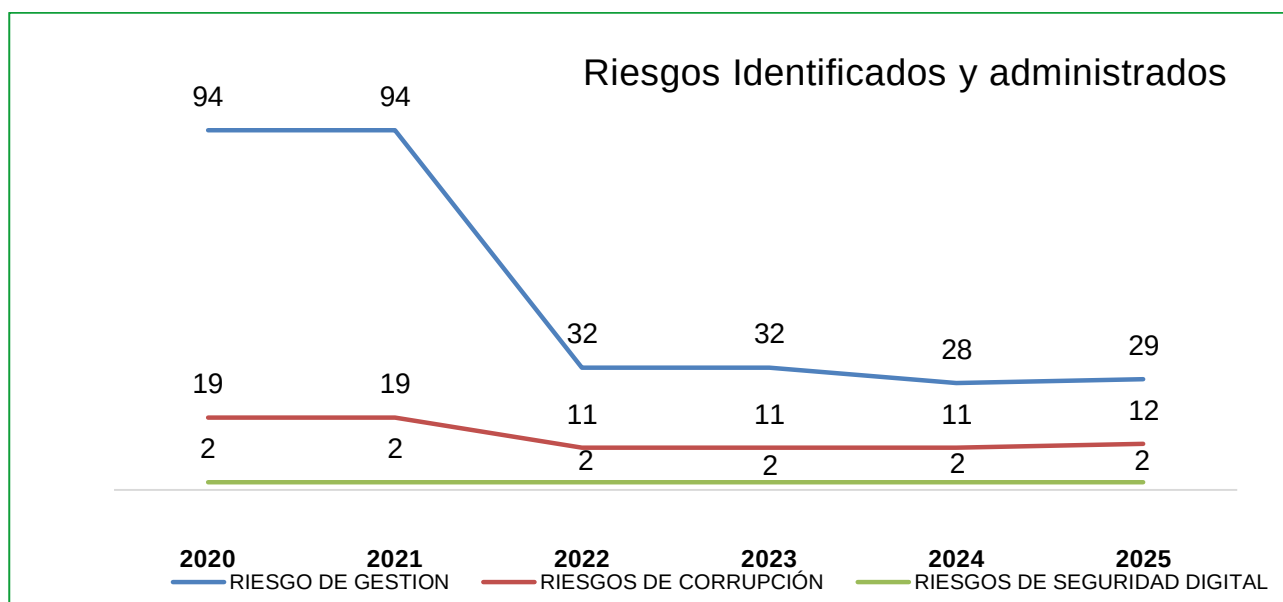
- ◆ Presentación concentración de Recursos.
- ◆ Seguimiento a Inversiones Temporales

Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

- ◆ Reportes recibidos de operaciones inusuales.

Evaluación de Controles para la Identificación del Riesgo Residual – SARO

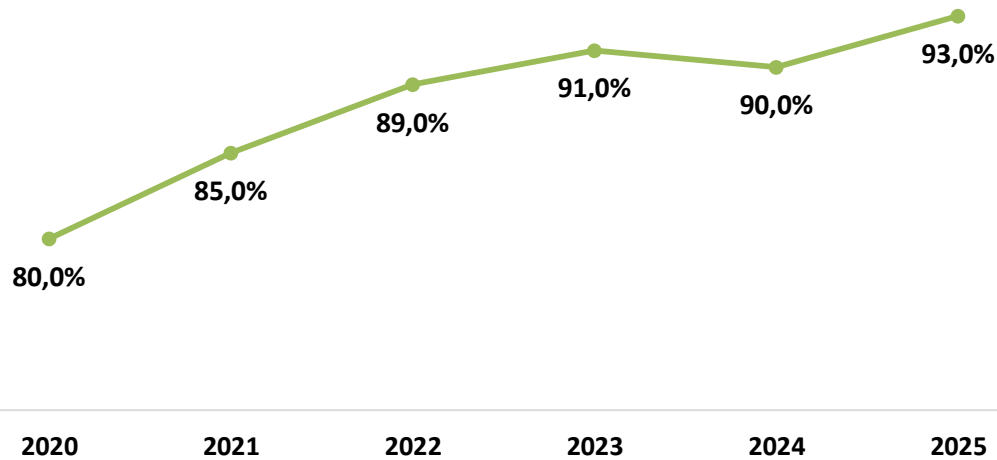
De acuerdo con lo estipulado en la política de administración de riesgos vigente y el Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, se realizaron los dos seguimientos estipulados para la valoración de los controles determinados en los riesgos por proceso dejando los siguientes resultados.



Dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos, basado en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. La anterior grafica ilustra la evolución anual del número de riesgos identificados y administrados por la entidad, desglosados en tres categorías principales: Riesgo de Gestión, Riesgos de Corrupción, y Riesgos de Seguridad Digital, desde el año 2020 hasta el 2025.

Durante el periodo 2020-2025, el perfil de riesgo institucional ha mostrado una evolución notable hacia la madurez operativa, destacando una reducción drástica en los Riesgos de Gestión, que pasaron de un pico de 94 eventos en el bienio 2020-2021 a una fase de estabilización técnica de 29 riesgos hacia 2025, lo que evidencia una mayor eficacia en los controles internos. De manera simultánea, los Riesgos de Corrupción exhibieron una tendencia decreciente, mitigándose de 19 registros iniciales a un promedio constante de 12 al cierre del quinquenio, reflejando el fortalecimiento de los marcos de integridad y transparencia. Finalmente, los Riesgos de Seguridad Digital se han mantenido en un nivel de exposición mínimo y controlado, con solo 2 riesgos administrados de forma consistente, lo que ratifica la resiliencia y robustez de la infraestructura tecnológica frente a las amenazas del entorno.

Ejecucion del Sistema Integral de Administracion del Riesgo

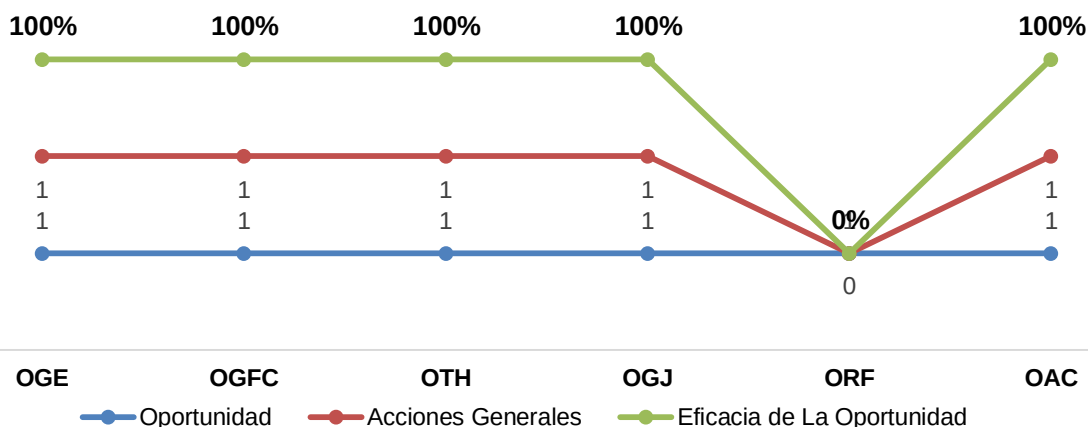


	Cant.	%
TOTAL DE RIESGOS	43	100
RIESGOS NO MATERIALIZADOS	40	93
RIESGOS MATERIALIZADOS	3	7

El análisis demuestra que el Instituto Financiero de Casanare mantiene un sistema de control eficaz, evidenciado por el hecho de que el 100% de los riesgos identificados, el **93%** no se han materializado, lo cual es un indicador contundente de la solidez y robustez de las medidas preventivas y de mitigación implementadas. El remanente de solo el **7%** de riesgos que sí se concretaron representa un nivel de riesgo residual manejable y aceptable, confirmando que la estrategia de gestión es exitosa en su misión de proteger las operaciones y los recursos de la entidad.

Este éxito operativo es el resultado directo del acompañamiento y seguimiento continuo de la Oficina Asesora de Planeación, la cual, actuando como segunda línea de defensa, asegura que los controles actuales no solo protejan los recursos de la entidad, sino que mantengan la operación alineada con los más altos estándares de eficiencia institucional.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OPORTUNIDADES DE MEJORA 2025



El seguimiento a las **Oportunidades de Mejora** del Instituto Financiero de Casanare para la vigencia 2025 evidencia un desempeño institucional sobresaliente, alcanzando una eficacia del **100%** en la mayoría de sus líneas estratégicas. Entre los hitos de mayor impacto se destaca la diversificación del portafolio mediante la habilitación como **EPSEA-IFC** (Resolución 245 de 2025), el fortalecimiento del análisis de crédito con servicios especializados de información financiera (Data Credito) y la modernización de la imagen reputacional a través de canales de atención automatizados vía **WhatsApp**.

Actualización e Implementación de Políticas y Manuales de Riesgo.

- En el Comité de Riesgos N°. 05 del 16 de Diciembre de 2025 se actualizó la Política de Administración de Riesgo versión 03, del Instituto Financiero de Casanare.
- Mediante Resolución 402 de 2025 se actualizó el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT versión 03, del Instituto Financiero de Casanare.
- Mediante Resolución 403 de 2025 se actualizó el Manual de Riesgo Operacional SARO versión 04, del Instituto Financiero de Casanare.
- Mediante Resolución 404 de 2025 se actualizó el Manual de Riesgo de Mercado SARM versión 04, del Instituto Financiero de Casanare.
- Mediante Resolución 405 de 2025 se actualizó el Manual de Riesgo de Liquidez SARL versión 04, del Instituto Financiero de Casanare.
- Mediante Resolución 416 de 2025 se actualizó el Manual de Riesgo de Crédito SARC versión 08, del Instituto Financiero de Casanare.

Se destaca el compromiso de los responsables de cada procediendo, quienes han fortalecido la cultura de gestión del riesgo mediante la aplicación rigurosa de las **líneas de defensa**, este esfuerzo

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los manuales de los sistemas de administración (**SARO, SARC, SARL, SARM y SARLAFT**), asegurando una operación blindada y alineada con la normativa vigente.

50

En este marco, la **Oficina Asesora de Planeación**, como segunda línea de defensa, ejerce un acompañamiento estratégico en el seguimiento y revisión de controles, su labor permite medir avances y ajustar la operación a través de las matrices de riesgo por proceso, garantizando un tratamiento oportuno a las novedades de materialización y alertas tempranas mediante el **Comité de Riesgos**.

Por su parte, la **Oficina de Control Interno**, en su rol de tercera línea de defensa, impulsa la mejora continua a través de auditorías basadas en riesgos, su evaluación objetiva del sistema permite identificar brechas y dar trámite efectivo a las novedades detectadas, tanto en riesgos de gestión como de corrupción, consolidando así la transparencia y la eficiencia institucional.

8.6. RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR Y EXPERIENCIA CIUDADANA

Durante la vigencia evaluada, la entidad fortaleció el relacionamiento con los grupos de valor mediante acciones orientadas a la transparencia, la participación ciudadana y la mejora en la atención al usuario. Se registraron avances en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y en el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, destacándose la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública reflejan el compromiso institucional con el buen gobierno. Asimismo, la gestión oportuna de las PQRSD y los niveles de satisfacción del cliente externo evidencian una percepción positiva frente a la calidad del servicio. El uso de los medios de comunicación y el fortalecimiento del Sistema de Información – Gobierno Digital permitieron mejorar la comunicación, el acceso a la información y la interacción con la ciudadanía.

8.6.1. Avance del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

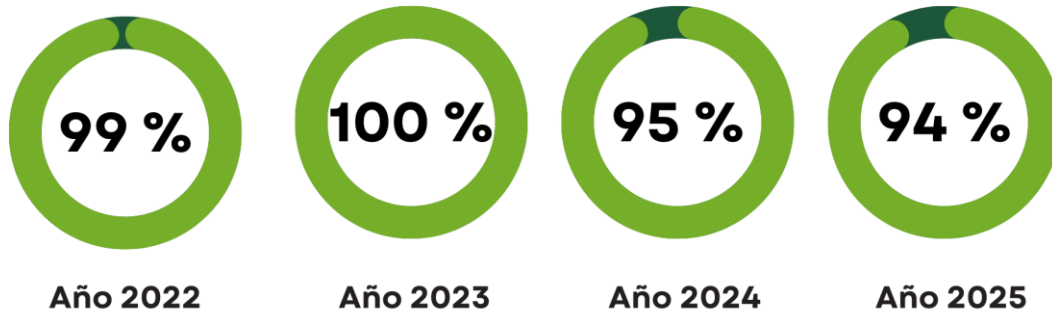
Para el año 2025, se determina un cumplimiento acumulado del 94% de las acciones plasmadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de acuerdo con la programación, para lo cual se evidencia una mejora significativa en el nivel de compromiso tanto de la alta dirección como de los demás servidores públicos del Instituto involucrados en su ejecución; dado el alto nivel de avance de las acciones contempladas en la estrategia en promover una cultura de legalidad basada en principios de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, estado abierto, principios y valores del servicio público.

Este informe se encuentra publicado en el portal web institucional: <https://www.ifc.gov.co/gestion-y-control/control-interno/informes-de-control-interno/informe-seguimiento-ptep-iii-cuatrimestre-2025>



Nivel de cumplimiento por vigencia
Programa de Transparencia y Ética Pública

51



Fuente: Instituto Financiero de Casanare – OAP, 2025.

8.6.2. Resultado Plan de participación Ciudadana

Para la vigencia 2025, se programaron 13 actividades las cuales fueron analizadas para así fortalecer la participación ciudadana dentro y fuera de la entidad. Estas actividades están descritas en la Matriz del Plan de Participación Ciudadana, en la cual se compone de ciertos criterios tales como:

La construcción del (PPC) está basada en los diferentes lineamientos, manuales, normatividad del Gobierno Nacional. En primera medida, este Plan fue cimentado bajo las normas de la Constitución Política de Colombia, diferentes leyes que instruyen sobre los contenidos de participación ciudadana, así como los actos administrativos, metodologías y protocolo interno del Instituto Financiero de Casanare.

En segunda medida, el (PPC) de la entidad instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en lo concerniente a las dimensiones operativas “Gestión con Valores para Resultados” (Relación Estado – Ciudadano) y “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, así como a la Política de Gestión y Desempeño Institucional “Participación Ciudadana”, según la cual: “las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública” Según MIPG, en los espacios de participación ciudadana “(...) se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública”.

De esta manera, se genera una articulación entre todas las partes que se deben tener en cuenta para la construcción del plan, ya que tiene como propósito garantizar la incidencia de la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés en los procesos de planeación, ejecución y evaluación a través de prácticas y estrategias que permiten promover una efectiva participación ciudadana.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Los resultados obtenidos del Plan de Participación Ciudadana 2025, del Instituto Financiero de Casanare, lograron una ejecución del **96%** sobre el **100%** en la vigencia.

52



Cumplimiento final Plan Anual de Participación Ciudadana vigencia 2025

Fuente: Instituto Financiero de Casanare – OAP, 2025.

8.6.3. Resultado Audiencia de Rendición de Cuentas

Estrategia Rendición de Cuentas de la Vigencia 2024:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2024/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

Reglamento Interno Rendición de Cuentas Vigencia 2024:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2024/reglamento-interno-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

Previo a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2024, se realiza un ejercicio que permite el fortalecimiento de la participación ciudadana con los grupos de interés y grupos de valor, en el que consiste que cualquier persona pueda realizar una pregunta, propuesta, recomendación, observación y/o sugerencia en lo que respecta a rendición de cuentas, bajo un formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, para la respectiva recepción de las ponencias.

Este formato de inscripción de ponencias para rendición de cuentas estuvo habilitado desde el 02 de mayo al 20 de mayo de 2025. Adicionalmente, se generó una nueva metodología para la recepción de ponencias, se habilitó un formulario de Google para que los usuarios tuviesen mayor facilidad al inscribir sus ponencias.

A través del Facebook Institucional se realizó la invitación a participar de este ejercicio, en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/share/p/12KhgsHpppB/>



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Fueron recibidas cinco (5) ponencias en los tiempos establecidos, estas se radicaron mediante el formulario de Google, de las cuales se les dio respuesta mediante el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa.

53

El Foro Virtual previo a la Audiencia Pública Participativa se llevó a cabo el 16 de mayo de 2025, de manera virtual a través de una transmisión en vivo por el Facebook Institucional del IFC, en el cual se desarrollaron 3 ejes temáticos liderados por la Subgerencia de Crédito y Cartera; crédito educativo, administración de cartera, mecanismos de normalización de las obligaciones.

Este ejercicio permitió generar un espacio de participación ciudadana para la interacción con los grupos de interés y grupos de valor en los que comentaron sus dudas, inquietudes, sugerencias que fueron resueltas en la transmisión en vivo del Foro Virtual por las profesionales adscritas a la Subgerencia de Crédito y Cartera del IFC.

Se presenta a continuación las métricas de la transmisión:

Métricas comentarios – Foro Virtual Rendición de Cuentas				
Comentarios	Sugerencias	Preguntas	Peticiones	Denuncias
12	0	20	0	0

En cuanto a los comentarios se obtuvieron un total de 32 comentarios, entre preguntas de los usuarios y comentarios. Como observación, las 20 preguntas recibidas durante el Foro Virtual fueron resueltas por los funcionarios de la entidad.

Como parte de la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, se propuso hacer la difusión por los medios digitales de la región para llegar a una mayor audiencia y captar la mayor parte de los grupos de interés y grupos de valor. Por esta razón, se ejecutaron acciones que permitieron un mayor alcance.

El Instituto Financiero de Casanare realizó la Audiencia Pública Participativa Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 el 23 de mayo de 2025 de manera virtual mediante una transmisión en vivo. Esta Audiencia cumplió con la normatividad vigente en lo que respecta el ejercicio, se desarrollaron buenas prácticas tales como la presentación de ponencias, realizar un único video que es el resumen de las gestiones y logros alcanzados en la anterior vigencia, testimonios exitosos de los clientes IFC y por supuesto, el diálogo participativo con los grupos de interés y grupos de valor que participaron mediante los comentarios de la transmisión de Facebook institucional del IFC.

Métricas transmisión en vivo				
Medios de Comunicación Facebook	Visualizaciones	Reacciones	Compartido	Comentarios
Instituto Financiero de Casanare	6.001	98	37	72

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

8.6.4. Resultados Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En lo que concierne al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el IFC ha realizado actividades que permiten el avance y cumplimiento. En primera medida, se cumplió con el reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) para el periodo 2025, evaluado por la Procuraduría General de la Nación. En este año, se logró un puntaje de **92/100** puntos, el cual presenta una mejora y mantiene los estándares de cumplimiento, logrando evidenciar un aumento significativo de 04 puntos en comparación con la vigencia anterior.

Para obtener este puntaje, se realizaron mesas de trabajo, solicitudes y/o actualización de información para complementar el contenido publicado en el portal web de Instituto, acorde con el Plan de Trabajo ITA.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 800221777

Sujeto obligado: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Nivel de cumplimiento: 92 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2025 05:26 PM



Fuente: Instituto Financiero de Casanare – OAP, 2025.

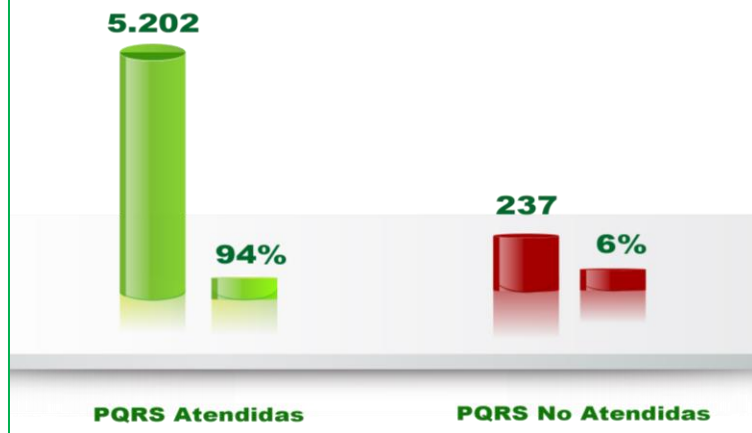


8.6.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD

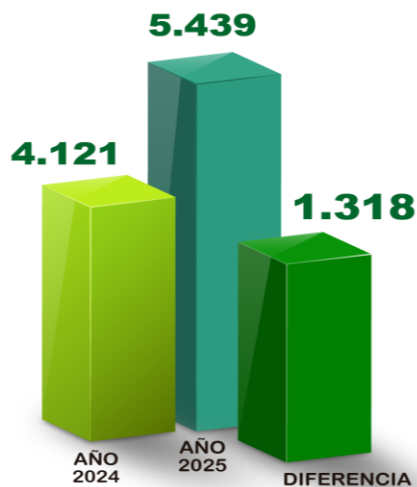
Se recibieron 5.439 solicitudes tipificadas como PQRSD de acuerdo con el reporte del software QF-DOCUEMT y la APP Móvil IFC, las cuales se direccionaron a las dependencias de la entidad para la respectiva atención y respuesta.

El comportamiento de atención a 5.439 PQRS recibidas en la vigencia de 2025, el 94% (5.202) se atendieron de forma oportuna, atendidas en tiempo promedio de respuesta de 7,6 días hábiles y un 6% que corresponde a 237 solicitudes no atendidas a corte del seguimiento y en gestión de trámite de respuestas al peticionario y cierre en el aplicativo QF-DOCUMENT.

Reporte de Atención de PQRS Vigencia 2025

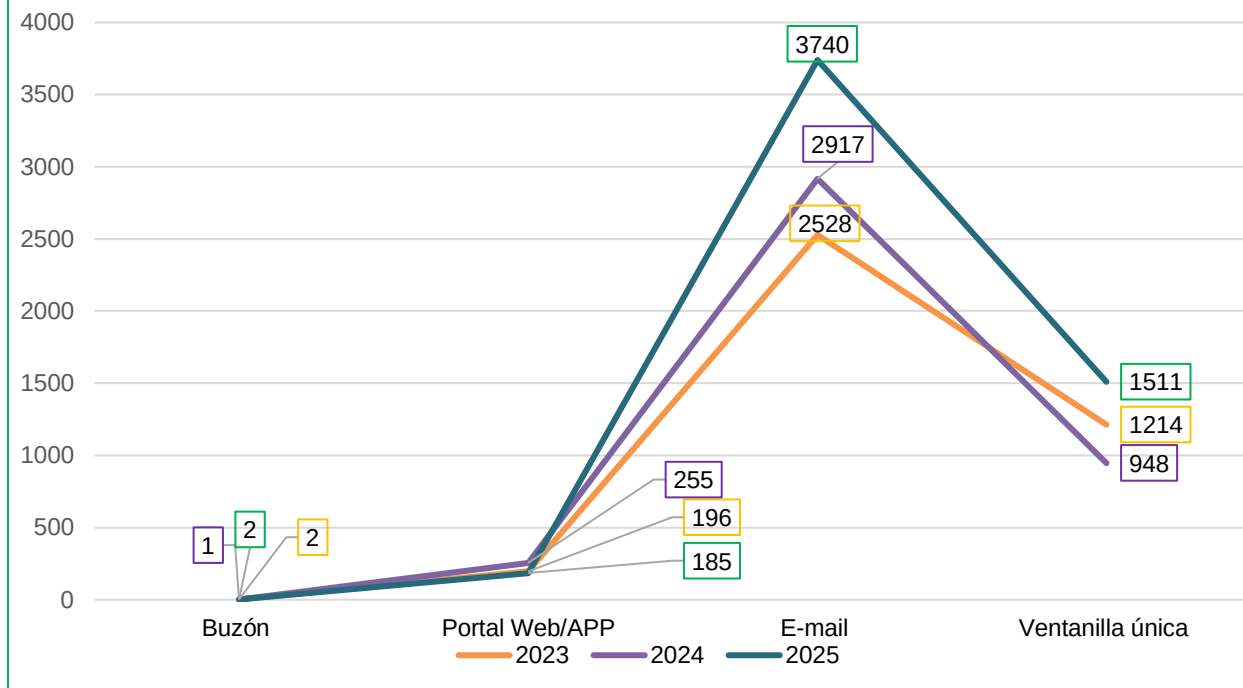


Comparativo PQRSD Recibidas en las Vigencias 2024-2025



La grafica evidencia la variación anual en comparativo de las vigencias 2024 y 2025, evidenciando incremento de 181 PQRS más que el año 2024. Cabe mencionar que durante la vigencia 2025 no se presentaron **Denuncias**.

Comparativo de los Canales de atención por vigencias 2023-2024-2025



La anterior gráfica evidencia que el correo electrónico se consolida como el principal canal de atención en las vigencias 2023, 2024 y 2025, registrando un incremento significativo en 2025 frente a los años anteriores. En segundo lugar, la ventanilla única mantiene una participación relevante, aunque presenta una disminución en 2024 y una recuperación parcial en 2025.

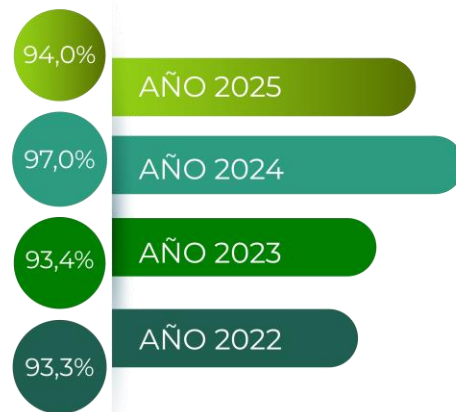
Por su parte, el portal web/app muestra un crecimiento progresivo, mientras que el buzón físico registra una participación mínima, lo que confirma una clara preferencia de los clientes y usuarios por los canales digitales, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo la atención virtual y los mecanismos de comunicación electrónica institucional.



8.6.6. Satisfacción del cliente externo

El análisis de la madurez de la satisfacción del cliente para el periodo 2022–2025 evidencia un comportamiento favorable y sostenido, con niveles superiores al 93% en todos los años evaluados. Se destaca un incremento significativo en 2024, alcanzando el 97%, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas en la gestión de atención al cliente. Para 2025 se observa una disminución moderada al 94%, que, si bien no afecta de manera crítica el desempeño general, señala la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de servicio con el fin de mantener y mejorar los altos estándares de satisfacción alcanzados.

Madurez de satisfacción del cliente con vigencias anteriores



8.6.7. Medios de comunicación Externos

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, cuenta con diversos canales de comunicación a través de los cuales se brinda información oportuna y de interés a los grupos de valor y a la ciudadanía en general. Durante la vigencia 2025, estos canales registraron un **crecimiento gradual y orgánico de seguidores**, sin inversión en pauta publicitaria, principalmente en el **portal web institucional** y en la red social **Facebook**.

Canales y Seguidores

CANAL	ENLACE	NÚMERO DE SEGUIDORES
Instagram:	https://www.instagram.com/ifcinstitutofinancierocasanare/?hl=es-la	513
Facebook:	https://www.facebook.com/InstFinancieroCasanare	7.406
X :	https://x.com/IFC_Casanare	331
Portal web:	www.ifc.gov.co	N/A

A continuación, se presenta el comparativo del impacto de redes sociales de las vigencias 2024 y 2025, evidenciando el crecimiento y fortalecimiento de la presencia digital institucional:



58

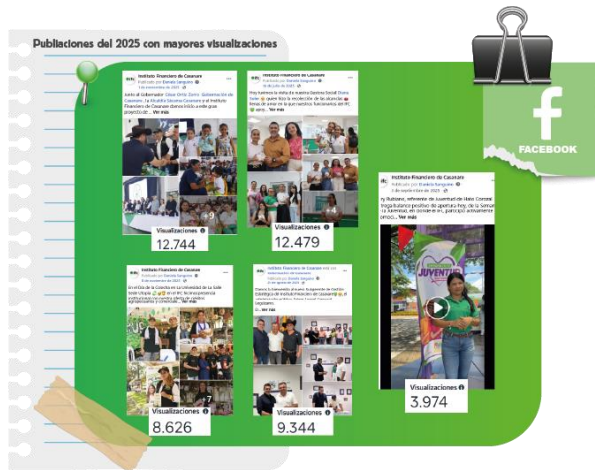


Impacto de Redes Sociales IFC – 2024



Impacto de Redes Sociales IFC – 2025

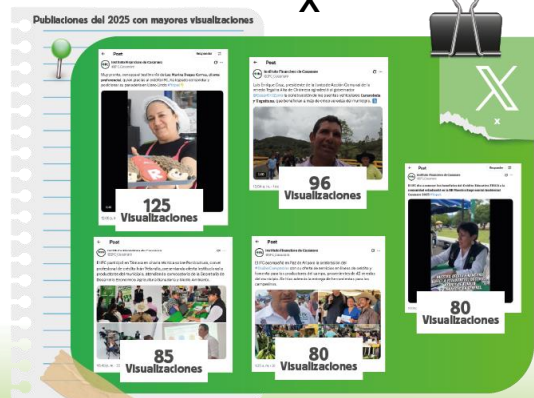
Facebook



Instagram



X



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Comunicaciones

El Instituto Financiero de Casanare -IFC, fortaleció el posicionamiento de su imagen institucional y la divulgación de su gestión mediante una estrategia integral de comunicaciones, orientada a los grupos de valor e interés.

A través del portal web institucional se publicaron 56 comunicados de prensa mediante las cuales se visibilizaron las líneas de crédito, testimonios de beneficiarios, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024 y la conmemoración de los 33 años de vida administrativa del Instituto, con apoyo de transmisiones en directo por redes sociales.

En las redes sociales institucionales se realizaron publicaciones, garantizando la cobertura comunicacional de campañas, brigadas de crédito, eventos y actividades desarrolladas en los 19 municipios del departamento de Casanare, así como el acompañamiento permanente a las diferentes dependencias del IFC.

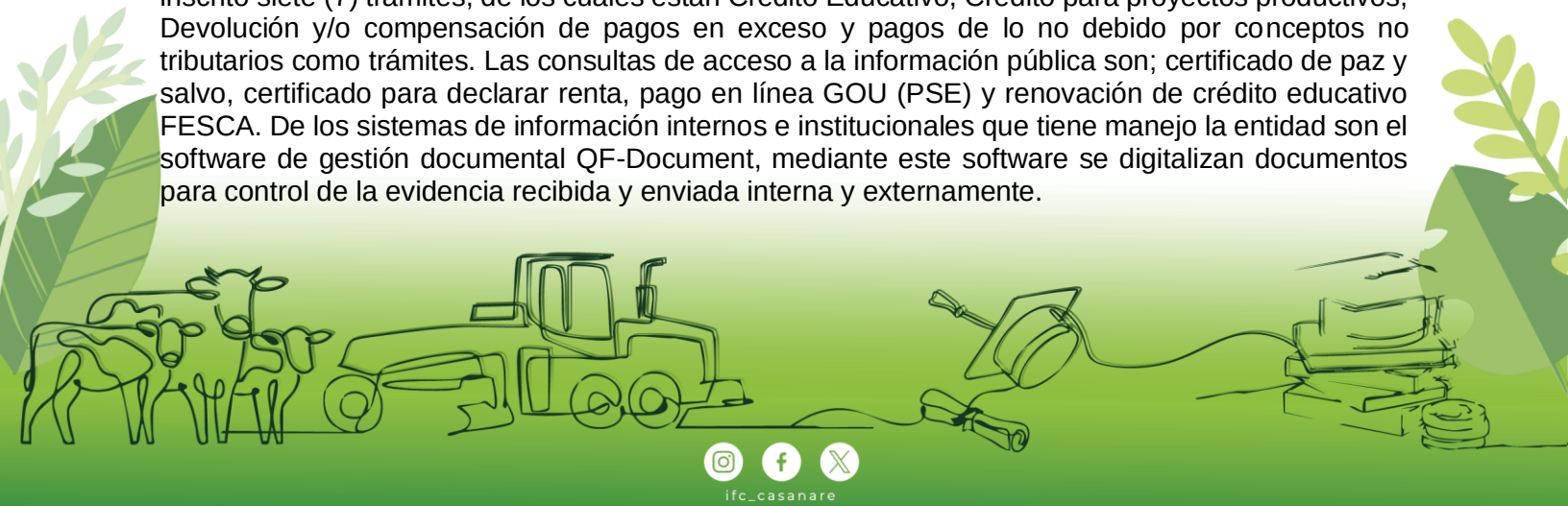
Adicionalmente, se emitieron 43 programas institucionales “**IFC al Día**” a través de la emisora Manare Radio y se publicaron cuatro (04) boletines informativos, fortaleciendo los canales de información y el relacionamiento con la comunidad. De manera complementaria, se mantuvo un relacionamiento activo con aproximadamente 15 medios de comunicación local y regional, ampliando el alcance institucional y contribuyendo al posicionamiento del IFC en el Departamento.

8.6.8. Sistema de Información – Gobierno Digital

En cuanto a los Sistemas de Información, el Instituto Financiero de Casanare cuenta con un portal web institucional alineado con las directrices de accesibilidad web de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerios de las TIC. Este portal web institucional cumple con los criterios de accesibilidad, los cuales están evidenciados a través de un informe de accebilidad en el cual se especifica los criterios de cumplimiento, según las directrices. Dicho informe está publicado en el portal web: Informe de Accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020.

La entidad cuenta con una APP IFC Móvil, la cual ofrece servicios en línea para los diferentes grupos de valor y grupos de interés, en el cual pueden radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demandas (PQRSD), adicionalmente, ofrece servicios en línea tales como: relación de estados de cuentas, pagos en línea a través de la plataforma GOU, renovación de crédito educativo, consulta de certificados; certificado de paz y salvo, certificado de declaración de renta, certificado de estado de cuenta, entre otros.

De acuerdo con la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), el IFC tiene inscrito siete (7) trámites, de los cuales están Crédito Educativo, Crédito para proyectos productivos, Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios como trámites. Las consultas de acceso a la información pública son; certificado de paz y salvo, certificado para declarar renta, pago en línea GOU (PSE) y renovación de crédito educativo FESCA. De los sistemas de información internos e institucionales que tiene manejo la entidad son el software de gestión documental QF-Documents, mediante este software se digitalizan documentos para control de la evidencia recibida y enviada interna y externamente.



Este software cuenta con los parámetros de seguridad los cuales permiten; consultar, digitalizar, imprimir y enviar por correo institucional dichas comunicaciones. Adicionalmente, se cuenta con el software Sistema Administrativo y Financiero Integral – IAS Solution, que tiene como función integrar los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto, crédito, cartera, talento humano, programas y proyectos, almacén, Of. Asesora Jurídica y módulos subsecuentes, este software es de vital importancia y es la base fundamental para la operación del negocio, puesto que contiene registro de créditos de todos los usuarios e integra todas las operaciones de manera simultánea.

9. LOGROS MISIONALES

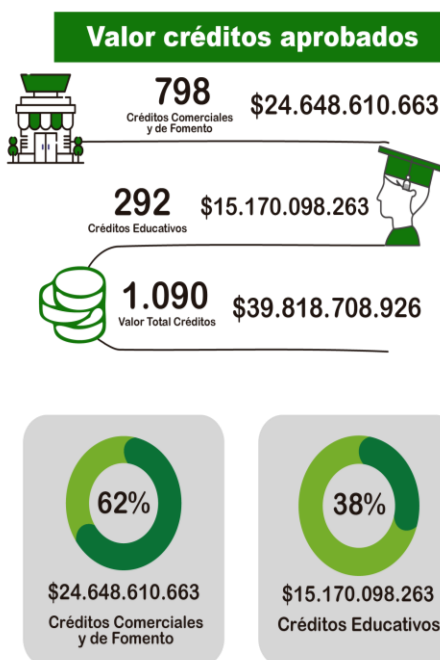
9.1. RESULTADOS GESTIÓN CRÉDITO Y CARTERA

9.1.1. Crédito

APROBACIÓN DE CRÉDITOS

Durante la vigencia 2025, el Instituto Financiero de Casanare – IFC aprobó un total de 1.090 créditos en los diferentes municipios del departamento de Casanare, por un monto global de \$39.818 mil millones, consolidándose como un actor clave en el desarrollo económico y social del departamento.

Al cierre de la vigencia, se aprobaron 798 créditos correspondientes a las líneas comercial, agropecuaria y de libranza, por un valor de \$24.648 mil millones, lo que representa el 62 % del total de los créditos aprobados. Este resultado superó en un 104,1 % la meta proyectada para la vigencia 2025, en el Plan de Acción, evidenciando una gestión eficiente y una alta demanda de recursos para el fortalecimiento de las actividades productivas del departamento.



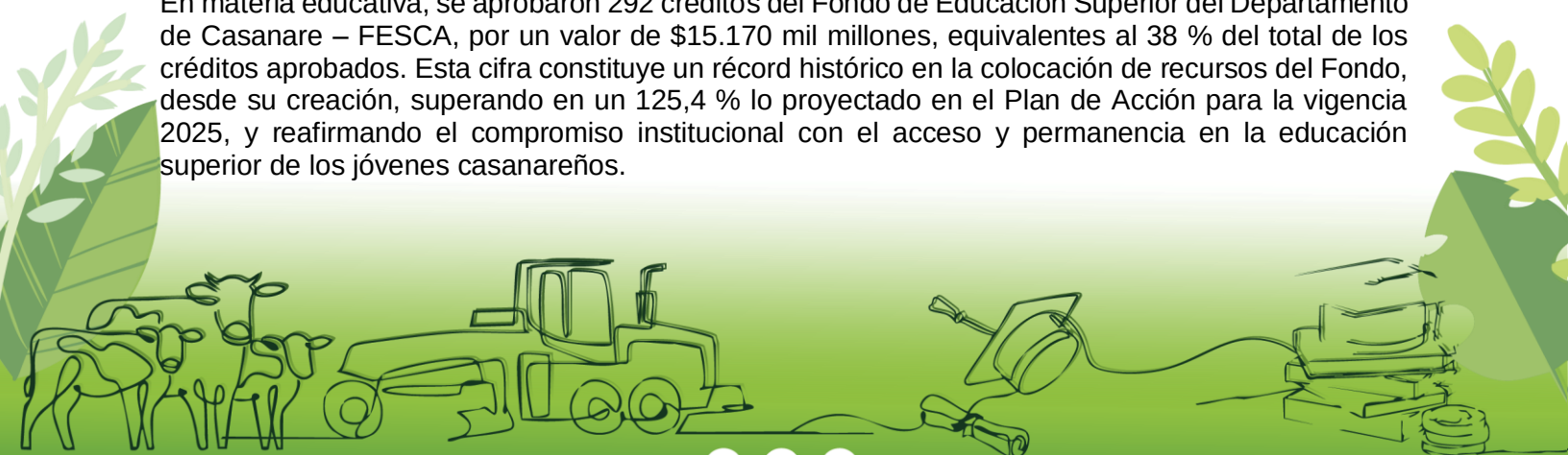
1.090

Total de créditos
Comerciales de
Fomento y Educativo
Vigencia 2025

\$39.818.708.926

Valor total
colocación de
Créditos
Vigencia 2025

En materia educativa, se aprobaron 292 créditos del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, por un valor de \$15.170 mil millones, equivalentes al 38 % del total de los créditos aprobados. Esta cifra constituye un récord histórico en la colocación de recursos del Fondo, desde su creación, superando en un 125,4 % lo proyectado en el Plan de Acción para la vigencia 2025, y reafirmando el compromiso institucional con el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes casanareños.



En términos generales, la vigencia 2025 se consolida como el mejor año en colocación de recursos a las familias casanareñas en los 33 años de existencia del Instituto Financiero de Casanare, tanto por el número de créditos aprobados como por el monto total desembolsado, reflejando una gestión sólida, efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

61

APROBACIÓN DE CRÉDITOS POR SECTOR

Del total de créditos aprobados en 2025, la mayor participación la registra el SECTOR DE EDUCACION SUPERIOR con el 38%, seguida del sector PECUARIO con 21%, en el SECTOR COMERCIAL Y SECTOR SERVICIOS 12% y los demás sector con una participación menor al 10%.

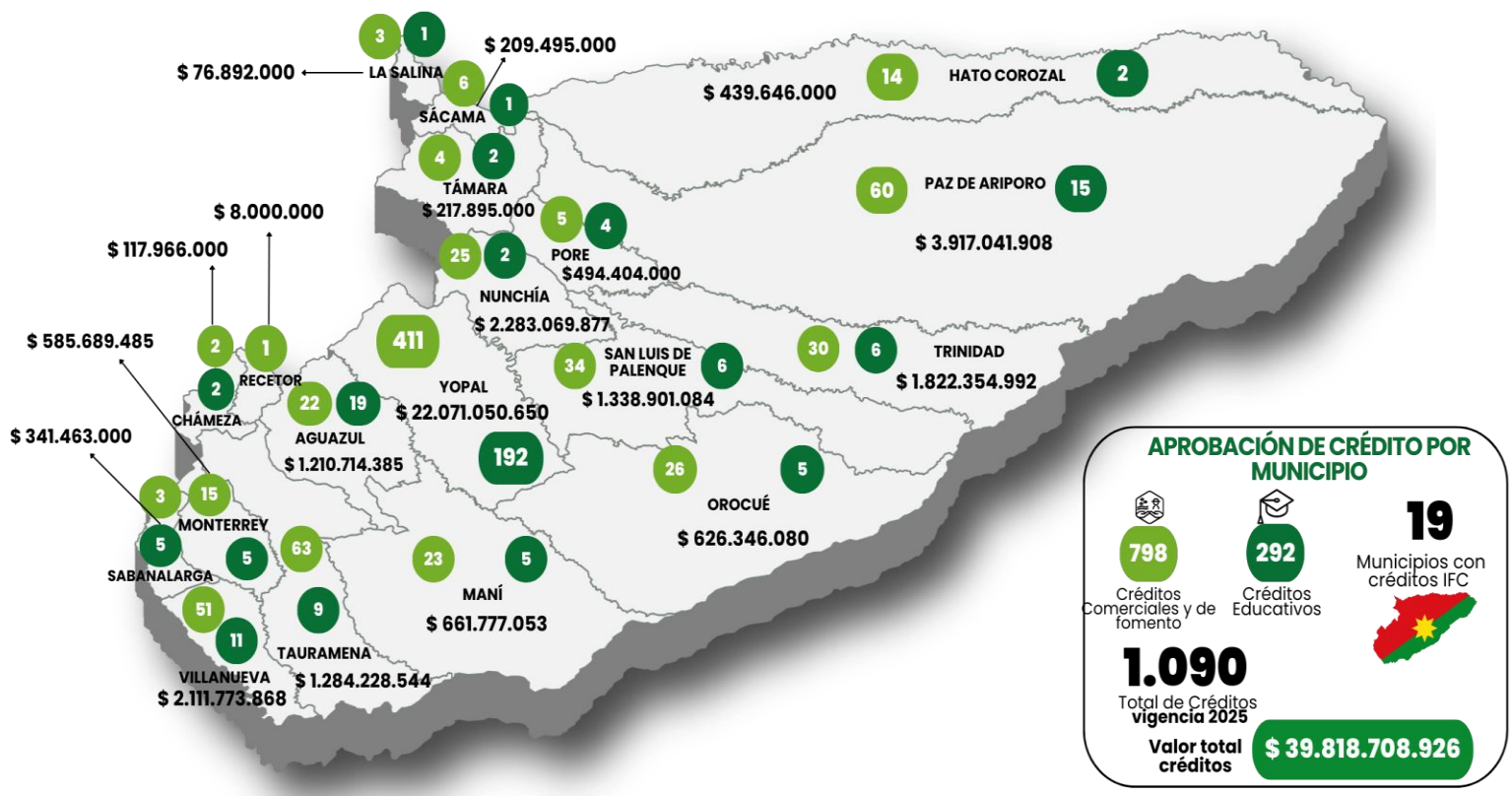
Del total de créditos aprobados, el 50% corresponde a créditos otorgados a MUJERES, el 48% se otorgó a HOMBRES, (las mujeres históricamente registran menor vencimiento de la cartera) y el 2% a personas jurídicas.



APROBACION DE CRÉDITOS POR MUNICIPIO

Durante la vigencia 2025 se aprobaron 798 créditos en los 19 municipios del departamento de Casanare, evidenciándose una mayor participación del municipio de Yopal, que concentró el 55 % de los créditos aprobados, seguido por Paz de Ariporo con un 10 %. Los demás municipios registraron participaciones individuales inferiores al 7 %.

Este comportamiento es consistente con la dinámica histórica de la colocación de créditos por municipio y se explica, en parte, por la ubicación de las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare en la ciudad de Yopal, así como por la concentración poblacional y económica del departamento.



 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

APROBACIÓN DE CRÉDITOS CONSOLIDADO 2025 Y COMPARATIVO CON OTRAS VIGENCIAS

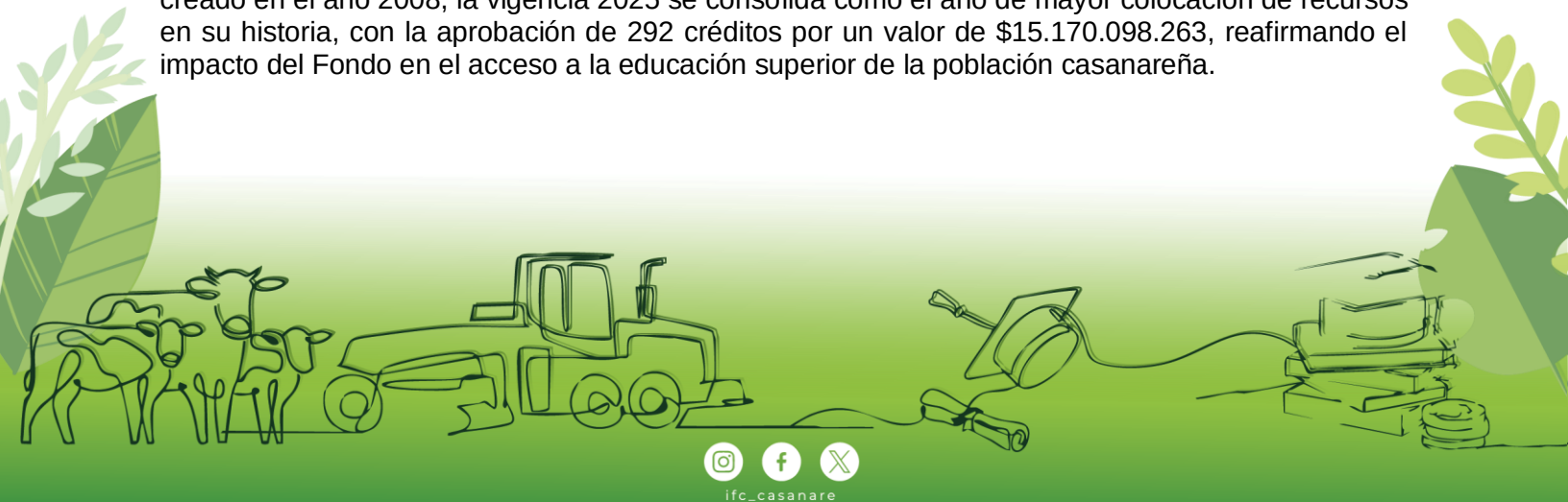
63

	IFC - Créditos Comerciales y de Fomento		FESCA		TOTAL	
Periodo	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1992-2011	14.474	141.842.749.986	1.908	35.213.760.511	16.382	177.056.510.497
2012	976	15.114.017.258	355	4.105.200.000	1.331	19.219.217.258
2013	1.232	22.043.232.756	283	8.937.039.489	1.515	30.980.272.245
2014	1.020	19.571.000.000	356	6.465.000.000	1.376	26.036.000.000
2015	891	17.766.000.000	0	0	891	17.766.000.000
2016	685	11.486.000.000	177	4.835.000.000	862	16.321.000.000
2017	767	18.403.000.000	244	6.593.000.000	1.011	24.996.000.000
2018	831	17.037.812.724	200	6.738.000.000	1.031	23.775.812.724
2019	915	19.065.739.359	156	7.906.000.000	1.071	26.971.739.359
2020	634	11.690.350.000	62	3.845.990.853	696	15.536.340.853
2021	1.373	16.210.410.000	100	5.593.628.730	1.473	21.804.038.730
2022	1.855	32.084.960.000	107	5.797.225.576	1.962	37.882.185.576
2023	1.050	21.704.306.000	162	7.245.255.089	1.212	28.949.561.089
2024	807	22.279.300.000	239	10.486.126.532	1.046	32.765.426.532
2025	798	24.648.610.663	292	15.170.098.263	1.090	39.818.708.926
Total	28.308	410.947.488.746	4.641	128.931.325.043	32.949	539.878.813.789

A lo largo de su trayectoria administrativa, el Instituto Financiero de Casanare – IFC, ha aprobado un total de 32.949 créditos, por un valor acumulado de \$539.878.813.789, reflejando su papel fundamental en el financiamiento del desarrollo económico y social del departamento.

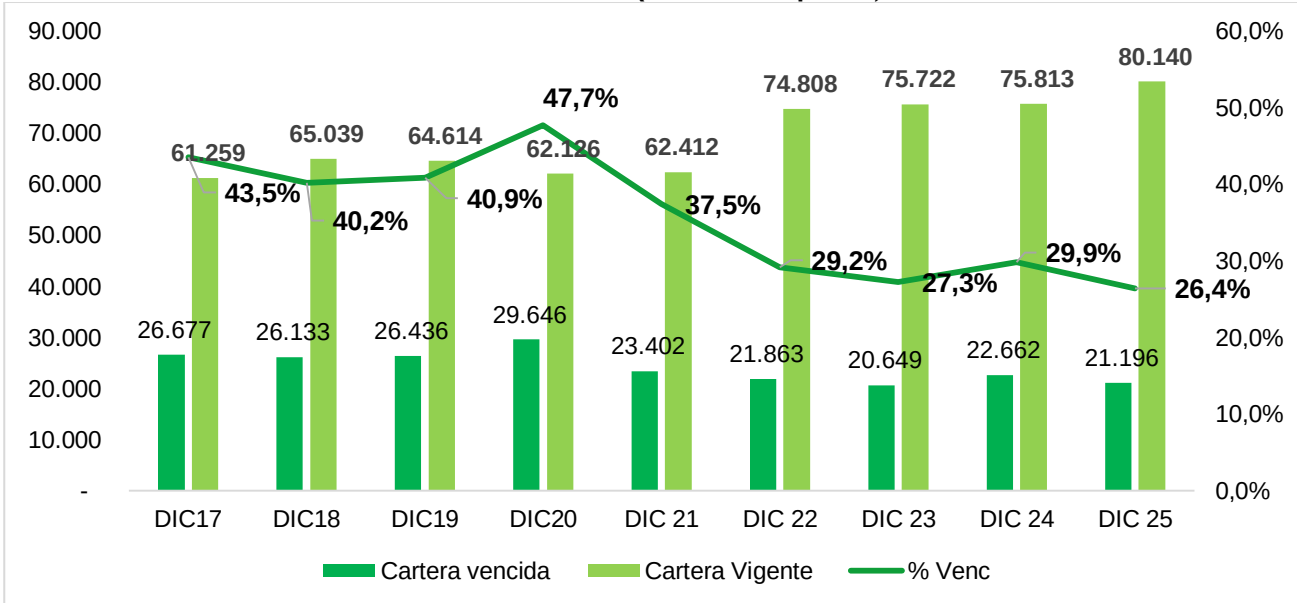
Históricamente, la vigencia con mayor número de créditos aprobados fue el año 2022, con 1.962 operaciones por un valor de \$37.882.185.576. No obstante, durante la vigencia 2025, se registró un hito significativo al aprobarse 1.090 créditos por un valor total de \$39.818.708.926, constituyéndose en la mayor colocación de recursos en términos de monto (pesos corrientes) de los últimos 14 años.

En lo correspondiente al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, creado en el año 2008, la vigencia 2025 se consolida como el año de mayor colocación de recursos en su historia, con la aprobación de 292 créditos por un valor de \$15.170.098.263, reafirmando el impacto del Fondo en el acceso a la educación superior de la población casanareña.



9.1.2. Cartera

CARTERA VIGENTE IFC VIGENCIA 2025 Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS ÚLTIMAS NUEVE VIGENCIAS (Millones de pesos)



Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Financiero de Casanare – IFC registra un resultado altamente positivo en la gestión de la cartera, consolidando avances significativos tanto en el crecimiento del portafolio crediticio como en la mejora de su calidad.

Durante la vigencia 2025, la cartera vigente alcanzó un valor de \$80.140 millones, constituyéndose en el nivel más alto registrado en los últimos nueve (9) años. Este resultado evidencia un crecimiento sostenido frente a la vigencia inmediatamente anterior, con un incremento de \$4.327 millones, tal como se observa en la gráfica. Dicho comportamiento refleja la implementación de una estrategia adecuada de colocación de recursos, alineada con la capacidad de pago de los beneficiarios y en concordancia con los lineamientos establecidos en la reglamentación y las políticas de crédito.

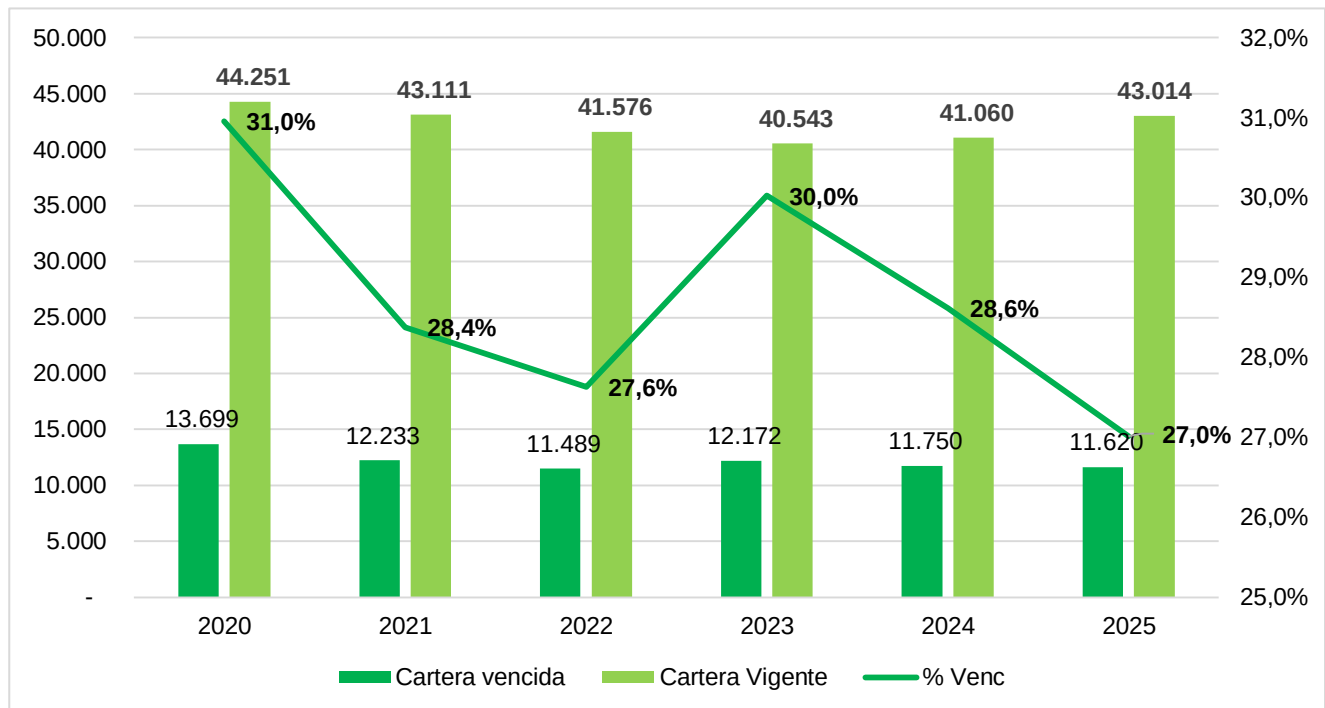
De manera simultánea, el porcentaje de cartera vencida se ubicó en 26,4 %, el más bajo de las últimas nueve (9) vigencias, registrando una reducción frente al 29,9 % observado en 2024. Este comportamiento confirma la efectividad de las acciones implementadas en materia de seguimiento, normalización y recuperación de cartera, así como el fortalecimiento de los procesos de análisis y otorgamiento del crédito.

En términos absolutos, si bien la cartera vencida se mantiene como un componente relevante del portafolio, su crecimiento ha sido controlado, permitiendo que la expansión de la cartera vigente se traduzca en una mejora del indicador de calidad, aspecto clave para la sostenibilidad financiera del Instituto.

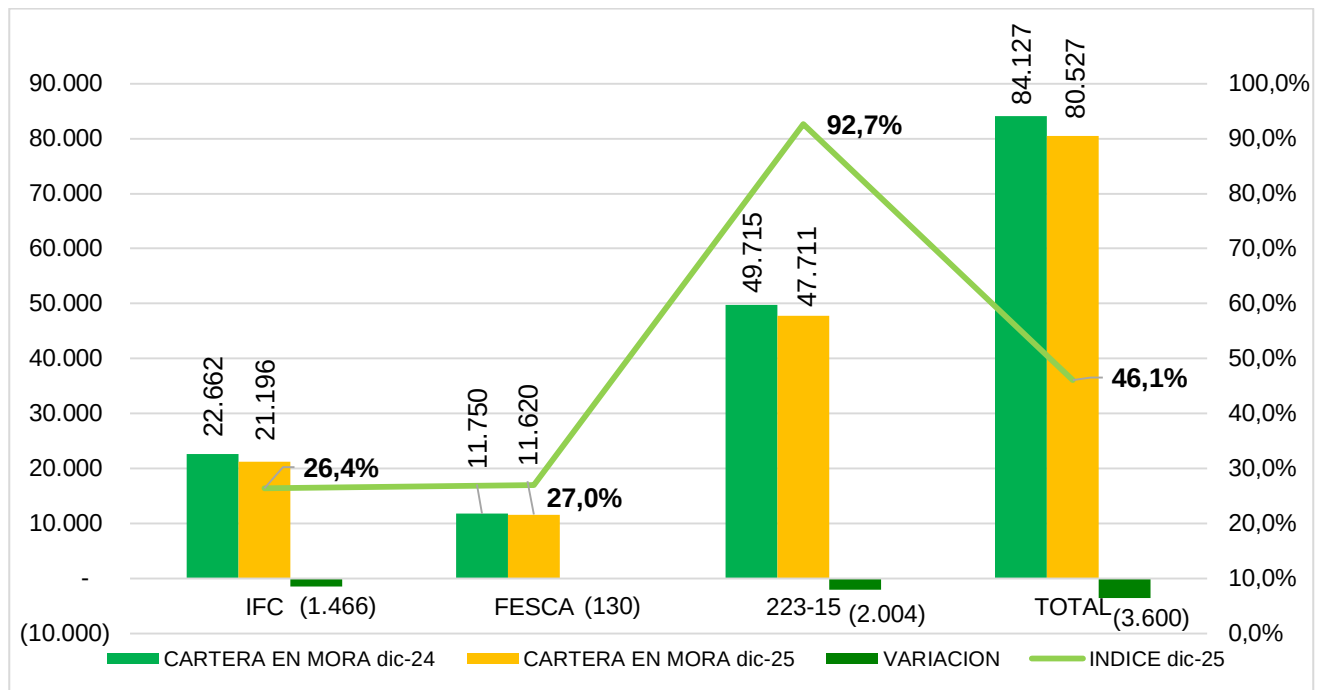
En conclusión, la vigencia 2025 se consolida como un año de fortalecimiento institucional en la gestión de crédito y cartera, al evidenciarse un crecimiento histórico en la cartera vigente acompañado de una reducción significativa del riesgo de vencimiento, lo que posiciona al IFC en una senda de mayor solidez financiera y capacidad de colocación responsable de recursos.

65

CARTERA VIGENTE FESCA VIGENCIA 2025 Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS ÚLTIMAS NUEVE VIGENCIAS (Millones de pesos)



CUMPLIMIENTO DE META DE REDUCCIÓN DE CARTERA EN MORA - VIGENCIA 2025



En el marco del plan de acción 2025 y el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Estratégico, la Subgerencia de Crédito y Cartera estableció para la vigencia 2025 como meta la realización de acciones de gestión de cobro, conforme a las diferentes etapas de la administración de cartera, orientadas a la disminución de la cartera vencida y al cumplimiento de la meta institucional definida para el periodo, correspondiente a una reducción mínima del 1,1 %.

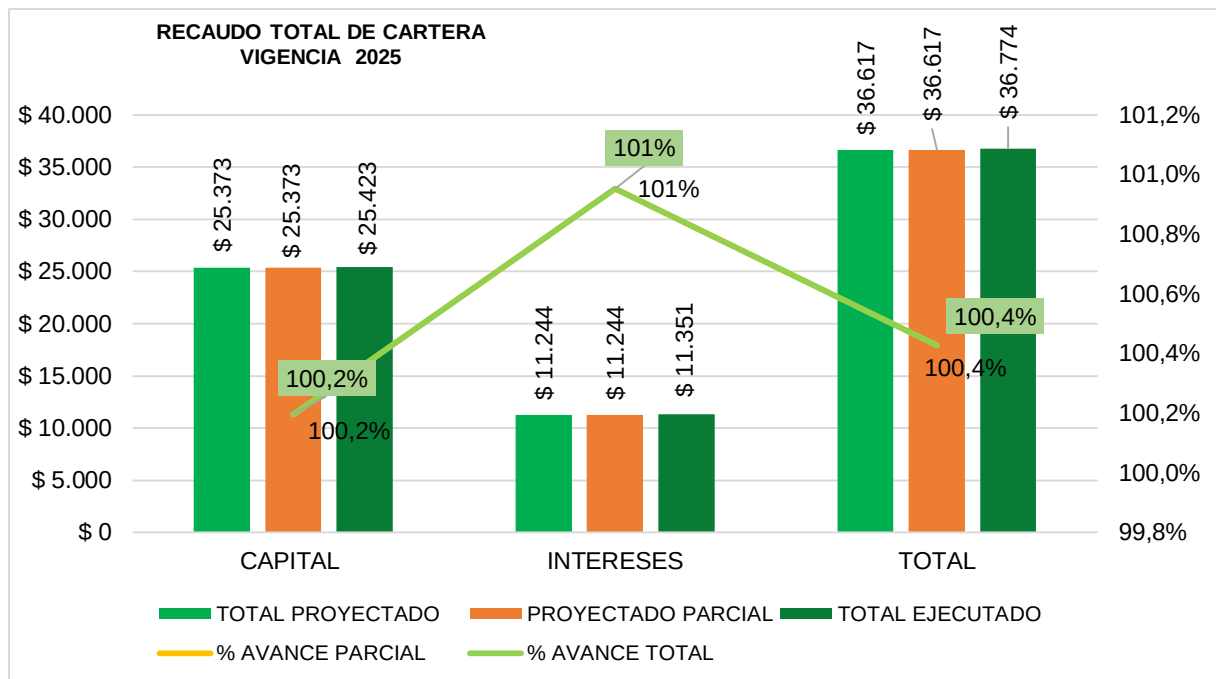
Como resultado de las acciones implementadas, durante la vigencia 2025 se logró una reducción del valor total de la cartera en mora por \$3.600 millones, discriminados así:

- ◆ Cartera IFC: \$1.466 millones
- ◆ Cartera FESCA: \$130 millones
- ◆ Cartera 223 de 2015: \$2.004 millones

En términos porcentuales, la cartera en mora total a 31 de diciembre del 2024 presentó una disminución del **4,2 % (\$3.600,22)** con corte a 31 de diciembre de 2025, superando de manera significativa la meta establecida, así como una reducción de **3,5** puntos porcentuales en el índice de cartera vencida, evidenciando una mejora sustancial en la calidad de la cartera.

Estos resultados reflejan la efectividad de las estrategias de seguimiento, normalización y cobro adelantadas por el área de Cartera, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y a la mejora de los indicadores institucionales del Instituto Financiero de Casanare – IFC durante la vigencia 2025.

CUMPLIMIENTO DE META DE RECAUDO DE CARTERA - VIGENCIA 2025



En el marco del plan de acción 2025, el área de crédito y cartera estableció como meta el desarrollo de acciones orientadas a identificar, fortalecer y aplicar el recaudo efectivo de la cartera sobre las obligaciones vigentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta anual de recaudo de capital e intereses, fijada en \$36.617.112.999, discriminada así:

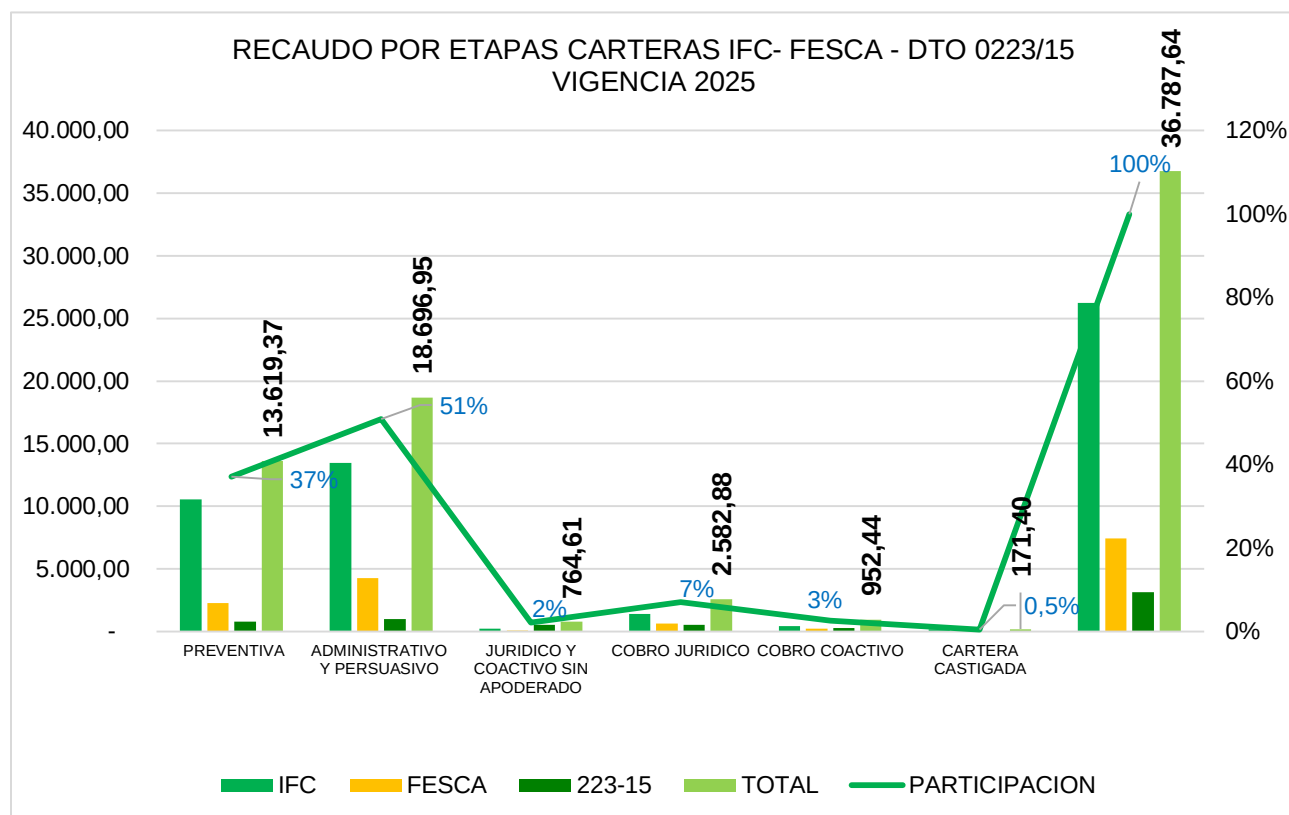
◆ **Capital: \$25.373 millones – Intereses: \$11.244 millones**

Al cierre de la vigencia 2025, el Instituto Financiero de Casanare – IFC alcanzó un recaudo total consolidado de \$36.774 millones, sin incluir recaudos provenientes de nuevos desembolsos, lo que representa un cumplimiento superior al 100 % de la meta establecida.

De manera específica, el recaudo de capital registró un cumplimiento del 100,2 %, mientras que el recaudo por intereses alcanzó el 101 %, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas en materia de seguimiento, control y recuperación de la cartera.



RECAUDO POR ETAPAS CARTERA IFC, FESCA Y DECRETO N. 0223/2015



TIPO CARTERA	PREVENTIVA	ADMINISTRATIVO Y PERSUASIVO	JURIDICO Y COACTIVO SIN APODERADO	COBRO JURIDICO	COBRO COACTIVO	CARTERA CASTIGADA	TOTAL RECAUDO
IFC	10.550,89	13.449,64	204,91	1.420,80	443,16	171,40	26.240,80
FESCA	2.279,92	4.239,31	41,92	620,26	245,25	-	7.426,65
223-15	788,56	1.008,00	517,78	541,82	264,03	-	3.120,19
TOTAL	13.619,37	18.696,95	764,61	2.582,88	952,44	171,40	36.787,64
PARTICIPACION	37%	51%	2%	7%	3%	0,5%	100%

El recaudo consolidado de las tres carteras (IFC, FESCA y Decreto No. 0223 de 2015) alcanzó un valor total de \$36.773,73 millones, evidenciando la efectividad de la gestión de cobranza implementada por el Instituto Financiero de Casanare – IFC.

El análisis por etapa de cobranza muestra que el mayor aporte al recaudo se concentró en las etapas tempranas, particularmente en la cobranza administrativa y persuasiva, que registró un recaudo de \$18.696,95 millones, equivalente al 51 % del total recaudado. Este resultado evidencia la efectividad de las acciones preventivas y de gestión temprana, orientada a la normalización oportuna de las obligaciones y a la mitigación del rodamiento de la cartera a etapas de mayor complejidad.

La cobranza preventiva aportó \$13.619,37 millones, representando el 37 % del recaudo total, lo que confirma la importancia de las estrategias de recordación, seguimiento oportuno y contacto directo con los deudores como herramientas clave para el cumplimiento de las obligaciones.

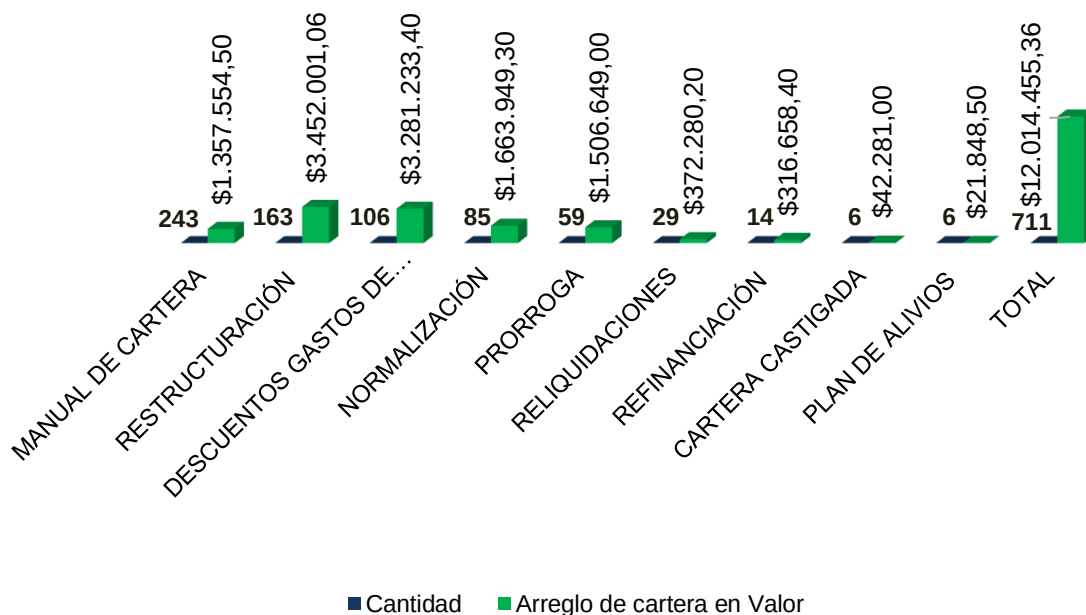
69

Por su parte, las etapas de cobro jurídico y cobro coactivo registraron recaudos por \$2.582,88 millones (7 %) y \$938,53 millones (3 %) respectivamente, reflejando resultados positivos en la recuperación de cartera que ya había avanzado a instancias formales de cobro, aunque con una participación menor frente a las etapas preventivas y administrativas, como es habitual dada la naturaleza de estos procesos.

La etapa de jurídico y coactivo sin apoderado presentó un recaudo de \$764,61 millones, equivalente al 2 % del total, mientras que la cartera castigada alcanzó un recaudo de \$171,40 millones, correspondiente al 0,5 %, lo cual representa un resultado relevante considerando el alto nivel de riesgo asociado a este tipo de cartera.

En conclusión, el comportamiento del recaudo por etapa de cobranza durante la vigencia 2025 evidencia que el IFC ha priorizado de manera acertada la gestión temprana y preventiva, logrando que cerca del 88 % del recaudo total se concentre en las etapas preventiva y administrativa–persuasiva. Esta estrategia contribuye de forma directa a la mejora de la liquidez institucional, la reducción de la cartera en mora y el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Instituto, consolidando a 2025 como una vigencia de resultados positivos en la gestión integral de la cartera.

GESTIÓN DE ARREGLOS DE CARTERA PERFECCIONADOS DE IFC- FESCA Y DECRETO No. 0223/2015



Se perfeccionaron 711 arreglos de cartera correspondientes al Instituto Financiero de Casanare, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare y al Decreto 0223 de 2015, por un valor total de \$12.014 millones, evidenciando una gestión activa en la recuperación y normalización de la cartera. La modalidad con mayor participación en número de operaciones fue el Manual de Cartera (243), seguida de Reestructuración (163) y Descuentos de Gastos de Cobranza (106), lo que refleja una estrategia diversificada y focalizada de recuperación.

En términos de valor recuperado, la Reestructuración (\$3.452 millones) y los Descuentos de Gastos de Cobranza (\$3.281 millones) concentraron los montos más significativos, seguidos por Normalización (\$1.663 millones) y Prórroga (\$1.506 millones). Aunque algunas modalidades presentaron un menor número de arreglos, como Cartera Castigada (6) y Plan de Alivios (6), su aplicación contribuyó a la depuración del portafolio y al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera institucional.

9.2. LOGROS GESTIÓN ESTRATÉGICA

9.2.1. Avance y estado de los proyectos de inversión con fuente de financiación SGR

El Instituto Financiero de Casanare IFC, a través de la gestión económica y la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional, logró la ejecución de proyectos de inversión social que propenden por satisfacer intereses públicos en diferentes ámbitos (salud, vivienda, cultura, educación, vías de comunicación, desarrollo, conservación del medio ambiente, equidad de género, entre otros); los cuales impactan positivamente en la población casanareña y coadyuvan directamente en el cumplimiento del Plan de desarrollo departamental 2024-2027 denominado “*Oportunidades para Casanare*” y en las metas del plan estratégico 2024 – 2027 “*Oportunidades para el Desarrollo Regional*” del Instituto Financiero de Casanare .

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Financiero de Casanare, dentro de sus competencias, logró la ejecución de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR), lo que refuerza su capacidad para contribuir al desarrollo del departamento, sustentada por su naturaleza jurídica y su robusta estructura organizacional y administrativa; lo que a vez, aumenta significativamente la experiencia e idoneidad del IFC para respaldar la ejecución de iniciativas de este tipo.

Como se mencionó anteriormente, se realizó la gestión y ejecución de proyectos de inversión regionales designados por la Gobernación de Casanare para su ejecución integral en el bienio 2025 - 2026, con fuente de recursos del Sistema General de Regalías y de los cuales, a continuación se relacionan con el avance de ejecución física, financiera su estado, con corte al 31 de diciembre de 2025.



71

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	%EJE C. FISICA/CTADO	%EJE C. FINAN/CONT	VALOR GIRADO ANTICIPO CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC.	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC	ESTADO PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA QUEBRADA CARACOLEÑA Y TEGUITANA EN LA VEREDA TEGUITA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	2024005850 114	N° 251 DEL 19/09/2024	100%	89,75 %	\$ 1.503.232.219,50	\$ 0,00	TERMINADO NO LIQUIDADO
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850 144	N° 367 DEL 22/11/2024	95,52 %	53,88 %	\$ 1.800.331.879,80	\$ 2.482.586.935 ,00	EN EJECUCION
3	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO EL CAMPÍN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	2024005850 137	N° 347 DEL 18/11/2024	54,24 %	28,47 %	\$ 2.053.394.877,90	\$ 0,00	EN EJECUCION
4	MEJORAMIENTO A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	2024005850 110	N° 296 DEL 23/11/2024	64,29 %	66,42 %	\$ 6.003.287.591,40	\$ 15.013.356.029,7 1	EN EJECUCION
5	CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO Y PLAN CENTRO PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	2024005850 130	N° 301 DEL 31/10/2024	44,75 %	28,08 %	\$ 2.594.534.071,20	\$ 0,00	SUSPENDID O

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	%EJE C. FISICA/CTADO	%EJE C. FINAN/CONT	VALOR GIRADO ANTICIPO CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC.	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC	ESTADO PROYECTO
6	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2024005850 140	N° 406 DEL 18/12/2024	28,66 %	28,08 %	\$ 1.254.131.578,80	\$ 0,00	EN EJECUCION/ PROCESO DE LIQUIDACION
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO "EL VOLCAN" Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMARA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850 150	N° 447 DEL 26/12/2024	49,88 %	40,66 %	\$ 784.401.091,80	\$ 508.897.319,0 0	EN EJECUCION
8	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, PAZ DE ARIPORO, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850 141	N° 399 DEL 11/12/2024	89,19 %	28,60 %	\$ 850.266.900,00	\$ 1.273.848.253 ,00	EN EJECUCION
9	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURUA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2022005850 005	N° 377 DEL 29/11/2024	16,19 %	32,43 %	\$ 1.362.604.253,40	\$ 467.330.655,1 3	EN EJECUCION

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	%EJE C. FISICA/CTADO	%EJE C. FINAN/CONT	VALOR GIRADO ANTICIPO CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC.	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC	ESTADO PROYECTO
10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE DEL CASCO URBANO DE RECETOR CONDUCE A LA ESCUELA VOLCANES Y EL PR 9+010 DE LA VÍA SECUNDARIA 62CA01, EN LA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE."	2025005850002	N° 0083 DEL 23/04/2025	7,18 %	26,40 %	\$ 2.767.683.573,60	\$ 0,00	EN EJECUCION
11	ADECUACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.	2024005850147	N° 0122 del 29/05/2025	11,78 %	27,17 %	\$ 1.816.261.914,90	\$ 0,00	EN EJECUCION
12	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA EL CONTADERO VEREDA DE RODRIGOQUE MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	2024005850153	N° 0128 DEL 03/06/2025	17,94 %	38,37 %	\$ 1.933.820.642,10	\$ 0,00	EN EJECUCION
13	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	2025005850006	N° 0183 DEL 11/07/2025	10,03 %	26,30 %	\$ 462.250.940,70	\$ 0,00	EN EJECUCION

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	%EJE C. FISICA/CTADO	%EJE C. FINAN/CONT	VALOR GIRADO ANTICIPO CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC.	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES CONTRATOS. OBRA-CONSULT - SERVIC	ESTADO PROYECTO
14	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SACAMA DEPARTAMENTO DE CASANARE. CODIGO BPIN 2025005850024	2025005850024	N° 0284 DEL 13/08/2025	2,14 %	25,54 %	\$ 1.504.875.063,60	\$ 0,00	EN EJECUCION
15	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA CAÑO GRANDE Y MEJORAMIENTO DE SUS VÍAS DE ACCESO UBICADA EN EL SECTOR BUGANVILES DE LA VEREDA BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO CASANARE.	2024005850152	N° 0025 DEL 18/02/2025	0,004 %	0,004 %	\$ 357.238.144,20	\$ 0,00	EN EJECUCION
16	CONSTRUCCION PARA LA TERMINACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUSIANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	2025854100003	RESOLUCION MUNICIPIO DE TAURAMENA N° 697 DEL 24/07/2025 DECRETO GOBERNACION N° 0292 DEL 25/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	EN FASE PRECONTRACTUAL
17	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN DOBLE CALZADA VÍA MORICHAL - YOPAL TERCERA ETAPA MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850139	N° 378 DEL 29/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	DESAPROBADO

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

De acuerdo con la tabla anterior, al corte del 31 de diciembre de 2025, el siguiente es el estado de proyectos designados:

- ◆ Un (1) proyecto se encuentra terminado no liquidado
- ◆ Trece (13) proyectos en ejecución,
- ◆ Un (1) proyecto en fase precontractual,
- ◆ Un (1) proyecto suspendido y
- ◆ Un (1) proyecto desaprobado.

9.2.2. Avance y estado de los proyectos de cuentas en participación

Se planteó la meta de Liquidar cuarenta y cuatro (44) contratos para la vigencia 2025 y de esta manera finiquitar los vínculos contractuales del IFC con los usuarios adscritos a los proyectos de palma de aceite, reforestación comercial y repoblamiento bovino.

Para el cumplimiento de la actividad de liquidación, se han realizado varias gestiones con los usuarios desde el envío de invitaciones a liquidar, visitas de campo para realizar censos físicos e inventarios forestales con el fin de conocer el estado actual de las plantaciones para determinar el porcentaje de deterioro o pérdida que presenta cada cultivo.

Se logró la liquidación de nueve (9) contratos de Palma de Aceite y tres (3) Contratos de Reforestación Comercial para un total de doce (12) contratos de Cuentas en Participación Liquidados. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos:

META PROGRAMADA 2025 (Liquidaciones)	RESULTADO 2025	LIQUIDACIONES PENDIENTES
44	12	32

Respecto a los recaudos por concepto de los acuerdos de pago suscritos en las liquidaciones con los usuarios, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROYECTO	VALOR RECAUDADO
REFORESTACION COMERCIAL	\$ 182.678.957
PALMA DE ACEITE	\$ 289.359.824
REPOBLAMIENTO BOVINO	\$ 9.807.620
TOTAL	\$ 481.846.401

De acuerdo con la tabla anterior, se logró un recado total por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$481.846.401) M/CTE.**

10. LOGROS PRINCIPALES

- ◆ La modernización de los procesos y de la infraestructura tecnológica (TIC), así como el fortalecimiento de la seguridad de la información, contribuyendo a una gestión más eficiente y confiable.



-  La consolidación de la planeación estratégica, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de los resultados del FURAG de **(75,6)**, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
-  El recaudo de capital registró un cumplimiento del 100,2 %, mientras que el recaudo por intereses alcanzó el 101 %, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas en materia de seguimiento, control y recuperación de la cartera.
-  El fortalecimiento de la sostenibilidad financiera se sustentó en una gestión eficiente de los recursos y en la adecuada administración del riesgo, lo que permitió alcanzar un recaudo de cartera con un cumplimiento **del 100%** frente a lo proyectado para la vigencia evaluada, equivalente a **\$36.787,64** millones. Asimismo, durante la vigencia 2025 se logró reducir el impacto de la cartera vencida en **3,5** puntos porcentuales, contribuyendo a la solidez financiera de la entidad.
-  La mejora en la relación con los grupos de valor, fortaleciendo la atención al ciudadano, la participación ciudadana y la confianza institucional, bajo principios de ética, transparencia y legalidad.
-  La puesta en marcha del procedimiento de cobro coactivo, asumiendo esta responsabilidad la Subgerencia de Crédito y Cartera, lo cual permitió fortalecer la gestión de cartera de la entidad.
-  La implementación de mejoras en la normatividad aplicable a Crédito y Cartera, así como en el Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, fortaleciendo los procesos internos y la atención a los ciudadanos.
-  El fortalecimiento de la imagen institucional se vio reflejado en un nivel de satisfacción ciudadana del **94,0%** frente a los productos y servicios ofrecidos por el IFC, evidenciando la confianza y percepción positiva de los grupos de valor hacia la entidad.
-  Se registró un alto nivel de atención a la población del departamento de Casanare a través de las líneas de crédito agropecuario, empresarial, comercial y de servicios, con la colocación de 798 créditos por un valor total de \$24.648.610.663. Este resultado alcanzó un 104,1 % de la meta proyectada para la vigencia 2025 en el Plan de Acción, evidenciando una gestión eficiente y una alta demanda de recursos para el fortalecimiento de las actividades productivas del departamento.
-  En materia educativa, durante la vigencia 2025 se alcanzó el mayor número de aprobaciones del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, con 292 créditos por un valor de \$15.170.098.263, equivalentes al 38% del total de los créditos aprobados.

Esta cifra constituye un récord histórico en la colocación de recursos del Fondo desde su creación, alcanzando un 125,4% de lo proyectado en el Plan de Acción para la vigencia 2025, reafirmando así el compromiso institucional con el acceso y la permanencia a la educación superior.

- ◆ El cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2025, evidenciando un desempeño institucional óptimo, con un cumplimiento físico del 92,8%.
- ◆ La habilitación del Instituto Financiero de Casanare – IFC, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, mediante la Resolución No. 245 de 2025 de la Agencia de Desarrollo Rural, ampliando su capacidad de acción institucional, con lo cual, se permitirá potenciar el sector agropecuario de una forma más estructurada y técnica en la producción, transformación y comercialización de estos bienes y servicios en línea con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) de Casanare.
- ◆ La ejecución de acciones relevantes para el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano alcanzó un nivel de cumplimiento del 82,6%, logrando impactar al personal de manera positiva contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la entidad.
- ◆ Con la ejecución eficiente de los proyectos de inversión social con fuentes del SGR, la Subgerencia de Gestión Estratégica, aportó al cumplimiento de las metas del plan estratégico 2024 – 2027 *“Oportunidades para el Desarrollo Regional”* del Instituto Financiero de Casanare y al Plan de desarrollo departamental 2024-2027 denominado *“Oportunidades para Casanare”*.
- ◆ Con relación a las cuentas en participación, por concepto de los acuerdos de pago suscritos en las liquidaciones con los usuarios, se logró un recaudo total por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$481.846.401) M/CTE.
- ◆ Se realizaron brigadas de divulgación del portafolio de productos y servicios, dirigidas a entidades como la Gobernación de Casanare, 17 Municipios del Departamento de Casanare, abarcando entes descentralizados, instituciones de educación superior (universidades), colegios, Organizaciones empresariales y ciudadanía en general, logrando un avance significativo y un récord histórico en la colocación de créditos educativos, superando todas las cifras previas desde la creación del FESCA. Además, los créditos comerciales y de fomento durante el año 2025, reflejando un notable crecimiento en la oferta de financiamiento para los sectores productivos de la región.
- ◆ En la Auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría Departamental de Casanare en la vigencia 2025, el Sistema de Control Fiscal Interno del Instituto Financiero de Casanare fue calificado como EFICIENTE.

